

001401

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 456A Calidad del agua

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 7506 Al Ayuntamiento de Santiago del Teide para implantación de la red de saneamiento y pluviales. Y acabados superficiales de la calle Flor de Pascua en Santiago del Teide. Tenerife.

Importe Incrementar en 1.800,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50

Programa 420B

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe reducir en 1.800,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

A finales de 2018, con la publicación del Plan DSEAR, se firmó un protocolo con el Gobierno de Canarias que establecía la firma de un nuevo Convenio y la consiguiente partida presupuestaria, además de acometer todas aquellas obras urgentes por

1401 cont.

causar problemas medioambientales, como es el caso de la calle Flor de Pascua en Santiago del Teide.

El Plan DSEAR refleja que la CCAA de Canarias es la más deficitaria en cuanto a actuaciones pertinentes en materia de agua.

001402

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Actuación en la playa de Martiánez. Puerto de la Cruz. Tenerife
Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible para las islas el mantenimiento y la adecuación de nuestra Costa como principal activo de nuestra industria turística principal motor de nuestra economía y que se ha visto seriamente afectada a consecuencia de la pandemia originada por el COVID 19. Cumplimiento del Convenio suscrito al efecto de ejecución

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 75004 Al Ayto de Moya para la Regeneración y Acondicionamiento del
Litoral entre el Roque y San Lorenzo. Muro litoral

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible para las islas el mantenimiento y la adecuación de nuestra Costa como principal activo de nuestra industria turística principal motor de nuestra economía y que se ha visto seriamente afectada a consecuencia de la pandemia originada por el COVID 19. Compromiso del Gobierno desde 2015.

001404

**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Gestión de Riesgo de Inundaciones en la provincia de Córdoba y
actuaciones en cauces.

Importe: incremento **3.000,00** miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: ACTUACIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR

Importe: incremento **3.000,00** miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001405

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Ampliación instalaciones EDAR de Roquetas .
Importe: **5.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **5.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001406

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Ampliación instalaciones EDAR de El Ejido.
Importe: **5.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **5.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001407

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Ampliación instalaciones EDAR Adra.
Importe: **2.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **2.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001408

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Ampliación Desaladora de Campo de Dalías (Almería).
Importe: **5.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **5.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001409

ENMIENDA

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Ampliación Desaladora de Carboneras.
Importe: **5.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **5.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001410

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Desalobrador de Adra (Almería).
Importe: **500,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **500,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001411

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Túnel de desagüe de la Balsa del Sapo (Almería).
Importe: **1.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **1.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001412

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas
(Almería).
Importe: **5.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **5.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001413

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo

Concepto Actuaciones en las playas de Balerna y Guardias Viejas. El Ejido.

Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001414

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Paseo Marítimo Almería Capital.
Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001415

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Paseo Marítimo Roquetas-Aguadulce.
Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001416

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Paseo Marítimo Vera.
Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto Actuaciones en la Playa de El Toyo .

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001418

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo 60
Concepto Actuaciones en la Playa de Vera .
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001419

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Encauzamiento Río Adra.

Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto 2015 23 05 0084 Inversiones en actuaciones medioambientales

Importe Incrementar en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001420

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 61
Concepto Laminación Río Antas (Vera)
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 61
Concepto 2015 23 05 0084 Inversiones en actuaciones medioambientales
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001421

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Encauzamiento Río Andarax, a su paso por Huércal de Almería

Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto 2015 23 05 0084 Inversiones en actuaciones medioambientales

Importe Incrementar en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001422

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto RECUPERACIÓN DEL FRENTE AMURALLADO DE LA CIUDAD
DE CÁDIZ.

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de actuación integral urgente ante el deterioro progresivo

001423

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto REHABILITACIÓN DE LAS MURALLAS DE SANTA CATALINA
EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ) .

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las Murallas se están degradando por la falta de mantenimiento y la erosión.

001424

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Cádiz
Proyecto: DIVERSAS OBRAS DE MEJORA DE
INFRAESTRUCTURAS. SANEAMIENTO DE ALGECIRAS
(CÁDIZ).
Importe: **2.200,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **2.200,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

La obra de saneamiento en Algeciras o segunda fase de colectores consiste en la

1424 cont.

construcción de dos grandes colectores de pluviales para prevenir inundaciones con un presupuesto estimado de 9 millones de euros

001425

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto FASE II PASEO PEATONAL BLAS DE LEZO EN EL PUERTO DE
SANTA MARÍA (CÁDIZ).

Importe Incrementar en 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las Murallas se están degradando por la falta de mantenimiento y la erosión.

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo

Concepto NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 64

Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Construcción de la nueva EDAR en Sanlúcar reclamada desde hace años para evitar los malos olores y garantizar la no contaminación de las aguas

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto ESTABILIZACIÓN DE LOS ACANTILADOS DE LA PLAYA DE
FUENTE DEL GALLO EN CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de estabilizar los Acantilados de la Playa de Fuente del Gallo en Conil (Cádiz)

ENMIENDA**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO. 112 INSTITUTO
PARA LA TRANSICIÓN JUSTA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA
Programa	420C Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Plan de Restauración de la antigua cuenca minera del Guadiato (Córdoba).
Importe	Incrementar en 300,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA
Programa	420C Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	75201 Plan de Restauración. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe	reducir en 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Soterramiento del canal del Guadalmellato a su paso por el casco
urbano de Córdoba.

Importe: incremento **3.000,00** miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: ACTUACIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR

Importe: incremento **3.000,00** miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001430

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Huelva
Proyecto: Adecuación EDAR de Moguer, La Palma del Condado,
Beas, San Juan del Puerto y Trigueros.
Importe: **1.600,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **1.600,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de las depuradoras de estas poblaciones por necesidad de actualización de funcionamiento

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Huelva
Proyecto: Nueva EDAR de Mazagón (Huelva).
Importe: **1.080,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **1.080,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesaria su construcción por la obsolescencia y mal funcionamiento de la que hay actualmente. Mazagón está en el Entorno de Doñana

001432

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto Desdoble del túnel de San Silvestre

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto 2020 23 05 0020

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Esta es quizá la obra más importante y urgente en materia de agua en la provincia de Huelva. De este desdoble depende la seguridad en el abastecimiento de agua a la mitad de la provincia y a sectores claves como el turismo, la industria, la agricultura y para poder beber la mitad de la población de la provincia. Es una obra que está recogida en la ley de Trasvase del Condado aprobada en el Congreso hace varios años. El actual túnel ya está colapsado. Si hubiese algún problema en el mismo no se podría dar agua (ni para beber) a

1432 cont.

una población de cerca de 400.000 personas,
además del parón industrial y turístico de la
provincia.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto Protección y recuperación de sistemas litorales en Huelva .

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Proteger el sistema litoral en las playas de Huelva es fundamental. Cada vez más nos quedamos sin espacio de playa por el avance del mar. Hay que construir espigones horizontales a la costa como existe en otras playas.

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Huelva
Proyecto: Mejora al abastecimiento a la ciudad de Huelva y a su área
Metropolitana de Influencia.
Importe: **450,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **450,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Mejora en las canalizaciones, a fin de evitar pérdidas de fluidos y mejorar la calidad
del abastecimiento

001435

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto Actuaciones de estabilización y mejora de las playas de la
provincia de Málaga con instalación de espigones
semisumergidos (Marbella, San Pedro, La Carihurela,
Benalmádena, Ferrara, La Cala Del Moral, Los Rubios).

Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 1

Programa 451O

Capítulo 2

Concepto 22 Material, Suministros y otros

Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto Regeneración de la Playa de los Baños del Carmen de Málaga
Capital.

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001 437

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto Mejora y construcción del Paseo Marítimo de Benagalbón,
apertura del Paseo de los Carabineros (Nerja), Proyecto de El
Playazo (Nerja) y prolongación del Paseo Marítimo de Poniente
(Málaga).

Importe Incrementar en 4.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 4.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001438

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 456A Calidad del agua

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto Proyecto de obras Complementarias a la EDAR de Nerja y
ejecución de emisores y colectores de los paseos marítimos de
Málaga capital.

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 456A Calidad del agua

Capítulo 6

Artículo 60 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados
al uso general

Concepto 1995 17 13 0100 RESTAURACION HIDROLOGICO AMBIENTAL
DE TRAMOS FLUVIALES.

Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001439

**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Instalación de compuertas en el arroyo del Churre. Proyecto de
navegabilidad

Importe: incremento 800,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: incremento 800,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Navegabilidad del arroyo de Churre en Lora del Rio (Sevilla)

001440

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Plan de arreglo de cauces y arroyos que discurren por el término
municipal de Carmona (Sevilla)

Importe: incremento 1.100,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: incremento 1.100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El desbordamiento de estos cauces impide el tránsito por caminos rurales y también hace peligrar infraestructuras

001441

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Actuaciones correspondiente para la mejora del cauce del Rio
Yeguas en el término municipal de Las Roda (Sevilla), evitando el
desbordamiento y los daños graves que esto causa

Importe: incremento 1.050,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: incremento 1.050,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. El rio ya se ha desbordado en ocasiones causando daños a infraestructuras y es necesaria una inmediata actuación para evitarlo.

001442

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO
CONILETE ENTRE CONIL Y VEJER (CÁDIZ).

Importe Incrementar en 300,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de construir puente para unir los dos términos municipales fomentando la preservación del entorno. Dotar la actuación de referencia

001443

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto Plan de actuación para las playas de la Costa y construcción de
los espigones (Granada)

Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Justificación: La regresión en las playas de Granada es cada vez más acentuada. Zonas turísticas como Playa Granada, Carchuna, Polopos La Mamola, Almuñecar, Salobreña, etc, se encuentran con problemas todos los años en su litoral por la regresión de sus playas, y a veces se originan tremendos socavones que han de ser tratados con trasvases de arena entre las playas, con el coste económico y medioambiental que ello supone. De hecho, éste ha sido un gasto recurrente en distintas partidas presupuestarias en anualidades pretéritas, que

1443 cont .

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ha girado en torno al millón de euros anuales. El Gobierno de la nación, en su día, presentó un plan territorial de recuperación del litoral, con 14 actuaciones concretas por valor de 21 millones de euros. La enmienda que presentamos va en la dirección de dotar a dicho plan, de financiación plurianual y posibilidades reales de salir adelante.

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Construcción de las conducciones de la Presa de Rules

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50

Programa 420B

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia
energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Esta presa granadina, al pie de Sierra Nevada, y que se finalizó hace 17 años para abastecer a la Costa Tropical, lleva todo este tiempo sin poder realizar su cometido ya aquí simplemente embalsa agua, y no la reparte debido a que carece de conducciones. Con la puesta en marcha de la presa se podrían crear 10.000 empleos y poner en "labor" más de 15.000 hectáreas de tierras que ahora están yermas; y además ahorraría el coste energético de 4 millones de euros que pagan anualmente los agricultores granadinos por bombear el agua a cuotas

1444 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



que estarían cubiertas por la presa cuando ésta se encuentre a pleno rendimiento. La construcción de las conducciones es de urgente y extrema necesidad en la provincia de Granada, y las partidas existentes en el actual proyecto de presupuestos son absolutamente insuficientes.

001445

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)

Entidad: ACUAMED.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Almería
Proyecto: Desalobradora de la Balsa del Sapo. Redacción de proyecto
Importe: **500,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **500,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Actuación de referencia

001446

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 456A Calidad del agua

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto Saneamiento integral de la Costa del Sol (2ª fase) (Málaga)

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 456A Calidad del agua

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto 2009 23 05 0002 INVERSIONES SIN REGIONALIZAR DEL
PROGRAMA 456A

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001447

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Recrecimiento de la Presa de la Concepción (río Verde) Málaga

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 64

Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001448

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 61
Concepto Presa de Alcolea y Canal de Trigueros (Huelva)
Importe Incrementar en 4.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 64
Concepto 2015 23 05 0084 Inversiones en actuaciones medioambientales.
Importe reducir en 4.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001449

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Ampliación del bombeo Bocachanza II (Huelva) – redacción del
proyecto.

Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 64

Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001450

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 61
Concepto Presa de Pedro Arco (Huelva) – redacción del proyecto.
Importe Incrementar en 700,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 64
Concepto 2015 23 05 0084 Inversiones en actuaciones medioambientales.
Importe reducir en 700,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001451

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Entidad: ACUAES.
Comunidad Autónoma: ARAGÓN
Provincia: Zaragoza
Proyecto: Balsa lateral del río Jalón.
Importe: **2.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **2.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001452

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Limpieza Cauce Rfo EBRO

Importe Incrementar en 15.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 03

Programa 4510

Capítulo 4

Artículo 41

Concepto 412 Al Instituto para la Transición Justa

Importe reducir en 15.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia o Fondo contingencia

001453

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica
Servicio: 5 Dirección General de Agua
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Otros, Pacto Agua Yesa
Importe: **Incrementar 10.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica
Servicio: 03
Programa: 4610
Capítulo: 4
Artículo: 41
Concepto: 410 Al Instituto Transición Justa
Importe: **Reducir 10.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia o Fondo contingencia

001454

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad Autónoma: ARAGÓN
Provincia: Zaragoza
Proyecto: Abastecimiento Agua Zaragoza.
Importe: **6.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **6.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001455

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 456A Calidad del agua

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto Ampliación de la depuradora para permitir la instalación de
nuevas empresas en Corella

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Programa 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico.

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto Material, suministro y otros

Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

**ENMIENDA****AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS
AUTÓNOMO, 23. 104 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
DE MODIFICACIÓN****ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 104 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados
al uso general

Concepto: Limpieza de cauces de ríos para evitar inundaciones.

Importe: incremento 4.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 104 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 210 Infraestructura y bienes naturales

Importe: reducir 4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas

001457

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y
DESERTIFICACIÓN

Programa 456C Protección y mejora del medio natural.

Capítulo 7

Artículo 71

Concepto A la Generalitat de Catalunya para la mejora del Parque Natural
de Aiguamolls (Girona).

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74300 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001458

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto Paseo marítimo de Fenals (Lloret de Mar) y Paseo Marítimo de
Lloret

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Mejorar el frente marítimo de Lloret

001459

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica
Servicio: 5 Dirección General de Agua
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Redacción proyecto de recuperación de la sedimentación del Delta del Ebro
Importe: **Incrementar 500,00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
Programa: 4510
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **Reducir 500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El Delta del Ebro es una zona ZEPA considerada humedal de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y forma parte de la Reserva de la Biosfera de UNESCO. Desde hace años está sufriendo un retroceso en su sedimentos

1459 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



que es ya una amenaza para su supervivencia y todo su entorno.

001460

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Regeneración sostenible de las tres Playas de Calafell .
Importe Incrementar en 250,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 250,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Estas playas han sufrido un acelerado fenómeno de regresión debido a los cambios de la configuración artificial del litoral en Segur y Comarruga.

La última regeneración de las playas de Calafell ha ejercido bien su función durante 25 años dejando un balance notablemente positivo.

Tras este periodo, las playas no dejan de retroceder y son ya una prioridad medioambiental para el municipio

001461

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo

Concepto Ejecución del proyecto de la pasarela de la desembocadura de la
Riera de Alforja y urbanización del entorno.

Importe Incrementar en 800,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 800,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Cambrils es un municipio turístico, con cerca de 10 km. de costa y cinco grandes rieras; dispone a su vez de un paseo marítimo que recorre la costa. En reiteradas ocasiones se ha planteado la necesidad de finalizar el trazado con una pasarela, ya acordada con los servicios del Ministerio y de la cual existe un proyecto ejecutado en el propio Ayuntamiento de Cambrils, al objeto de mejorar la imagen

1461 cont.

de la fachada marítima y finalizar el gran corredor del Paseo Marítimo. Esta petición lleva varios años en cartera

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa	456D Actuación en la Costa.
Capítulo	6. Inversión real
Artículo	
Concepto	Redacción del proyecto para la construcción del Paseo Marítimo de Vandellós-Hospitalet de l'Infant.
Importe	Incrementar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo	7
Concepto	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público
Importe	reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Vandellos-Hospitalet de l'Infant, situado en la costa, tiene la vocación de promover su atractivo turístico que es ya una de sus principales actividades económicas. Disfruta recientemente de diversos hoteles y zonas de segunda residencia además de uno de los puertos deportivos más importantes de la Costa Dorada y de cuatro largas playas de arena fina y aguas transparentes. La construcción de un paseo marítimo permitiría mejorar la percepción de los visitantes para promover el turismo de calidad

001463

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Organismo: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y
DESERTIFICACIÓN
Programa: 456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo 6
Artículo
Concepto Estudio de proyecto del parque subacuático de Altafulla .
Importe Incrementar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Estudio de proyecto y de impacto medioambiental de un parque subacuático que sirva como foco de atracción turística para el sector del buceo y que se aproveche para recuperar, proteger y mejorar el ecosistema marino de la playa de Altafulla

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA****ALTA**

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica
Servicio: 5 Dirección General de Agua
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Evacuación de agua de lluvia del tramo urbano denominado Carretera de Montblanc a su paso por Valls
Importe: **Incrementar 85,00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 05
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto: ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
Importe: **Reducir 85,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

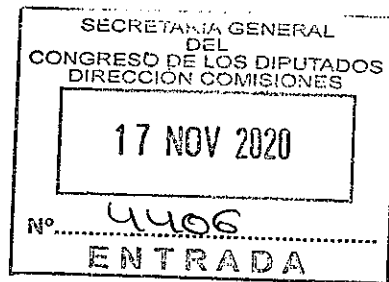
A la altura de las calles Abat Llorç y Mossen Martí la traza de la carretera forma una V disponiendo solo de 2 puntos de evacuación, uno en la gasolinera Galicia

1464 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



y otro en la acera opuesta. Con las lluvias intensas tanto la gasolinera como las plantas bajas colindantes se inundan llegando hasta los 20 cm de altura. Este proyecto adecuará evacuaciones transversales que corten todo el ancho de la calzada drenando el exceso de agua hacia el Torrente de la Xamora



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1465)

001465

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN Nº 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que la cultura es el mejor reflejo de cómo una comunidad se ve a sí misma y cómo se proyecta hacia los demás. La cultura y su industria, nuestro patrimonio histórico-artístico, las grandes instituciones culturales y la creatividad de los autores españoles son marca de vanguardia y pluralidad, y un activo indispensable de la proyección exterior de nuestra nación. La situación de emergencia sanitaria y de cierre de la economía a la que nos vimos abocados desde el mes de marzo pasado, e intermitentemente en estas últimas semanas, ha supuesto la ruina absoluta para el sector de la cultura: en primer lugar, para la cultura en vivo, que no ha podido presentar sus creaciones al público salvo en un período muy corto y con importantes restricciones de aforo, lo que ha supuesto la desaparición total de sus ingresos; en segundo lugar, para el resto del sector, que ha visto cómo el gasto destinado habitualmente a cultura se cortaba drásticamente al desaparecer el turismo, los viajes e incluso la posibilidad de salir de sus domicilios de

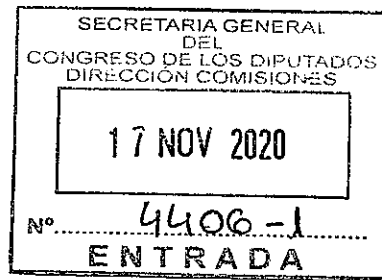
1465 cont .

buena parte de la población. De la misma manera todos los acontecimientos vinculados al comercio y promoción de la cultura -ferias, exposiciones, inauguraciones, presentaciones- se han pospuesto o anulado, lo que ha provocado una congelación total de la actividad laboral y económica del sector.

Los presupuestos de esta sección, que suman el 0,3% del total, no dan respuesta a la amenaza de desaparición de una pujante industria que en los últimos años había conseguido representar el 3,2% del PIB español y dar empleo a más de 700.000 personas. En momentos de enorme dificultad, el Gobierno reduce su compromiso con la cultura, desde los 953M€ del proyecto fallido de Presupuestos Generales del Estado para 2019, hasta los 947M€ para 2021. Ni siquiera sumando los 200M€ del mecanismo europeo de recuperación y resiliencia, el Gobierno es capaz de minimizar el impacto desgarrador que la pésima gestión de la pandemia está teniendo para nuestros artistas y la industria cultural.

En cuanto a los presupuestos del ministerio destinados al deporte, las cifras previstas para el Consejo Superior de Deportes, de 211M€, no compensan la pérdida de 4.616M€ en que se ha cifrado el impacto del COVID-19. Sí supone, en cambio, el 38,5% de las pérdidas globales estimadas por la interrupción de la actividad, según el Estudio del Impacto del COVID-19 sobre el Ecosistema del Deporte Español, que indica también que la pandemia va a suponer la destrucción, entre 2020 y 2021, de entre 31.000 y 42.000 puestos de trabajo.

Medidas como el impulso al mecenazgo deportivo y las desgravaciones y reducción impositiva son las que el Grupo Parlamentario Popular considera imprescindibles para evitar la ruina del sector, que tendrá un impacto decisivo en la salud de la población española en su conjunto, carente no solo del empleo destruido y de las empresas cerradas, sino de la posibilidad de recuperar el bienestar físico y psicológico que la práctica del deporte, individual y en grupo, aporta. La factura sanitaria debida a la falta de actividad física y deporte crecerá en 500 millones de euros, suponiendo un gasto extra sustantivo en las arcas de la Sanidad española.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 24, Ministerio de Cultura y Deporte.**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1466-1607)

001466

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 334 Promoción y cooperación cultural
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo 77 A empresas privadas
Concepto PLAN NACIONAL CULTURA SEGURA
Importe 1.750.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 1.250.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 333B Exposiciones
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 500.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica.

001467

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo 48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro
Concepto 486 Para desplazamientos culturales a/y desde la península
Importe 350.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 335 B Teatro
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES
Artículo 22706
Concepto Estudios y programas
Importe 350.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica.

001468

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 A Comunidades Autónomas
Concepto XACOBEO 2021 Promoción del año Xacobeo en la Comunidad Autónoma de Galicia.
Importe 10.000.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6
Artículo 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto Gastos de Inversiones de carácter inmaterial. MRR
Importe 9.000.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 2
Artículo 29 Gastos Corrientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto Gastos de Inversiones de carácter inmaterial. MRR
Importe 1.000.000 euros

1468 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Promoción del año Xacobeo

001469

ENMIENDA

ALTA:

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 46 A Entidades Locales
Concepto Plan Nacional de Protección de la Cultura Española y el Español
Importe 725.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 225.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 335C Cinematografía
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 500.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica

001470

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 A Comunidades Autónomas
Concepto Apoyo a la celebración del 10 Aniversario de la inclusión del Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y ayudas a la protección de tablaos flamencos como espacios escénicos singulares
Importe 140.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior
Capítulo 2 Gastos Corrientes
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 140.000 euros

Justificación

Mejora Técnica. Dotar la actuación de referencia

001471

ENMIENDA

ALTA:

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo : 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 A Comunidades Autónomas
Concepto. Congreso Iberoamericano "El Español como puente de unión entre España e Iberoamérica, desde Elio Antonio hasta nuestros días" V aniversario de Elio Antonio de Nebrija
Importe 100.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior
Capítulo 2 Gastos Corrientes
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 100.000 euros

Justificación

Mejora Técnica. Dotar la actuación de referencia

001472

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 334C Fomento de las industrias culturales
Capítulo 7 Transferencias de capital
Concepto 773 Ayudas a la inversión para el desarrollo de videojuegos y cultura digital
Importe 1.000.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 2
Artículo 29 Gastos Corrientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto Gastos de Inversiones de carácter inmaterial. MRR
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001473

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 333B Exposiciones
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo A Entidades Locales
Concepto Plan Nacional de Protección y Promoción de Patrimonio Prehistórico.
Importe 345.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 333B Exposiciones
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 345.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001474

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 335C Cinematografía
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48209 Asociación AMCE para la implantación de la Carta de Igualdad europea en las artes, en especial en la música y artes escénicas.
Importe 100.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 335C Cinematografía
Capítulo 2 Gastos Corrientes
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 100.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001475

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 333A Museos
Capítulo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Artículo 481 Premios nacionales
Concepto Concurso de Ideas para jóvenes creadores en memoria de las víctimas de la COVID-19
Importe 100.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 332B Bibliotecas
Capítulo 2 Gastos Corrientes
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 100.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001476

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 A Comunidades Autónomas
Concepto Programa de promoción e impulso de la tauromaquia tras el COVID19
Importe 1.500.000

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 333A Museos
Capítulo 2 Gastos Corrientes
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 1.500.000

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001477

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 335A. Música y danza
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 45 A Comunidades Autónomas
Concepto Programa CULTURA EN LAS AULAS.
Importe 800.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 335A. Música y danza
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 800.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001478

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 332B. Bibliotecas
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo 45 A Comunidades Autónomas
Concepto Programa BIBLIOTECAS ESCOLARES
Importe 1.000.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 332B. Bibliotecas
Artículo 22706 Estudios y programas
Concepto Estudios y programas
Importe 1.000.0000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001479

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 68 Inversiones reales: MRR
Concepto PLAN NACIONAL DE EXPORTACION CULTURAL Y CAPTACION DE INVERSIONES CULTURALES
Importe 1.500.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe 1.500.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001480

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6 Inversiones Reales
Artículo 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto PLAN NACIONAL DE INNOVACION Y DIGITALIZACION CULTURAL
Importe 2.500.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Artículo 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe 2.500.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Para financiar la partida

001481

ENMIENDA

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 2
Artículo 22

Concepto Nuevo Campaña publicitaria para la concienciación de la práctica habitual de ejercicio físico y para la concienciación de la práctica de ejercicio físico para paliar la obesidad infantil.

Importe: 700 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 6

Artículo 63

Importe: 700 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación necesaria para la concienciación de la práctica habitual de ejercicio físico y para la concienciación de la práctica de ejercicio físico para paliar la obesidad infantil.

001482

ENMIENDA

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 4
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto (nuevo) Plan de Rescate Deportivo a Eventos Deportivos de carácter nacional e internacional.

Importe: 1.500 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 2
Artículo 22
Importe: 1.500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación necesaria

001483

ENMIENDA

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 4
Artículo 47 A Empresas Privadas:
Concepto (nuevo) Plan de Rescate Deportivo a Centros Deportivos afectados por la crisis sanitaria del COVID-19.

Importe: 1.500 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 2
Artículo 22
Importe: 1.500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación necesaria

001484

ENMIENDA

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 4
Artículo 45
Concepto (nuevo) CTD Infanta Cristina. Los Alcáceres (Murcia)
Importe: 200 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Importe: 200 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación necesaria

001485

ENMIENDA

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 4
Artículo 45
Concepto (nuevo) CTD Javier Adarraga (La Rioja)
Importe: 200 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Importe: 200 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación necesaria

001486

ENMIENDA

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 4
Artículo 48

Concepto (nuevo) Medidas de protección frente al COVID-19 de los deportistas que participan en competiciones federadas no profesionales de ámbito estatal.

Importe: 2.000 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Importe: 2.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación necesaria para la práctica segura del deporte junto con los créditos procedentes del 1,5% del Real Decreto-ley 5/2015, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional nueva de esta Ley relativa a la consignación de estos fondos.

001487

ENMIENDA

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 4
Artículo 45

Concepto (nuevo) Medidas de protección frente al COVID-19 para los deportistas que participan en las Ligas de carácter autonómico.

Importe: 2.000 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Importe: 2.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación necesaria para la práctica segura del deporte junto con los créditos procedentes del 1,5% del Real Decreto-ley 5/2015, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional nueva de esta ley relativa a la consignación de estos fondos.

001488

ENMIENDA

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 A Comunidades Autónomas
Concepto Logroño 2021 Promoción del Quinto Centenario de Logroño 1521
Importe 500.000 euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6
Artículo 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto Gastos de Inversiones de carácter inmaterial. MRR
Importe 500.000 euros

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Promoción del Quinto Centenario de Logroño 1521

001489

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 04 Dirección general industrias culturales, propiedad intelectual y cooperación

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

Artículo: 45

Proyecto: a las Comunidades Autónomas por las que discurren los Caminos de Santiago para promoción del Xacobeo 2021.

Importe: 4.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 4.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

001490

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa: 333A Museos

Capítulo: 4. Transferencias corrientes

Artículo: 46 Entidades Locales

Proyecto: 46103 A la Fundación Marco de Vigo, para gastos de funcionamiento

Importe: 400,00 miles de euros

BAJA:

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN: incrementar la exigua aportación que viene realizando el Ministerio para gastos de funcionamiento de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo de Vigo como patrono de la Fundación.

001491

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Rehabilitación basílica de Cangas de Narcea
Importe: 120,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Importe: 120,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001492

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Rehabilitación Monasterio de Obona.
Importe: 130,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Importe: 130,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001493

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 107 INAEM
Programa: 335A. Música y danza.
Capítulo: 4 transferencias corrientes
Artículo: 48 A familias sin ánimo de lucro
Concepto: 48502 A la fundación del Festival de Ópera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica.
Importe: Incrementar 208,75 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 107 INAEM
Programa: 335A. Música y danza.
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 208,75 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

001494

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Restauración Catedral Oviedo
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001495

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05 Dirección General Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales .
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Convenio con el Principado de Asturias para la conservación y restauración del Prerrománico
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General Bellas Artes
Programa: 333B Exposiciones
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22706 Estudios y Trabajos técnicos
Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

001496

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 107 INAEM

Programa: 335A- MÚSICA Y DANZA

Capítulo: 4 transferencias corrientes

Artículo: 48 A familias sin ánimo de lucro

Concepto: Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera

Importe: 100,00 miles euros

BAJA

Sección: 24- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 107 INAEM

Programa: 335A

Capítulo: 2 Gastos Corrientes

Artículo: 28 Gastos Relacionados con la actividad comercial

Importe: 100,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la dotación de la partida destinada a esta Asociación para que pueda desarrollar su labor adecuadamente.

001497

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Rehabilitación de la Casa de la Cultura del Barrio Viejo de Beriáin.
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 2 Gastos Corrientes de Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001498

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Yacimiento Arqueológico de Bilbilis
Importe: 300,00 mil de euros

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 300,00 mil de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001499

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 05
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 Transferencia de Capital
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: Subvención a la Casa Dalí (Figueras).
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001500

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de
los servicios
Concepto: Rehabilitación de la Necrópolis Paleocristiana de Tarragona

Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material y Suministros
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001501

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: Aportación a la Junta de Castilla y León para el impulso de la declaración del románico como patrimonio de la humanidad
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 04

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100,000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001502

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: Aportación al obispado de Palencia para la promoción del proyecto Campos del Renacimiento
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 03 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA
Programa: 332 B Bibliotecas
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001503

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: Aportación al Obispado de Palencia para la celebración del 700 aniversario de la catedral de Palencia
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001504

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 48 A familias sin animo de lucro A familias e instituciones sin fines de
lucro
Concepto: Aportación a la Fundación Miguel Delibes para el desarrollo de
actividades del Centenario del Nacimiento del Escritor
Importe: 250,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural.
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 250,00 miles de euros

1504 cont .

JUSTIFICACIÓN

Con motivo del Centenario del nacimiento del escritor Miguel Delibes, se han planteado una serie de iniciativas y actividades culturales para los años 2020 y 2021, por parte de una comisión interadministrativa de la que forma parte el Gobierno de España y que preside la Fundación Miguel Delibes.

Las excepcionales circunstancias provocadas por la pandemia del Covid19 han provocado por un lado la suspensión y aplazamiento de muchas actividades previstas para el 2020, y por otro la disminución de las aportaciones de agentes privados y empresas, dada la difícil situación económica que atraviesa España.

Por ello, se propone una aportación a las actividades del Centenario, teniendo además en cuenta que el Ministerio de Cultura ha sido la administración que hasta el momento menos ha aportado a la celebración de esta efeméride.

001505

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales

Concepto: Transferencia a entidades locales para la creación de una red de museos municipales al aire libre, coordinados por el Ayuntamiento de Serrada (Valladolid)

Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50,00 miles de euros

1505 cont.

JUSTIFICACIÓN

La pandemia del Covid-19 ha reforzado el interés por los espacios culturales al aire libre. Se propone la creación de una red de museos municipales al aire libre ya existentes, con la adhesión a la misma de alrededor de 30 municipios de toda España que han mostrado su interés, de forma que se puedan crear recursos comunes como un logo de la Red, mapas o una página web. Esta iniciativa estaría coordinada por el Ayuntamiento del municipio de Serrada (Valladolid)

001506

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Concepto: 751 Aportación Institucional al Consorcio de la Ciudad Monumental
Histórico Artística y Arqueológica de Mérida para actuaciones
arqueológicas
Importe: **40,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22 Material y Suministros
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **40,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la ampliación DESDE LOS
80.000 EUROS ACTUALES

001507

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: Promoción y puesta en valor de los Baños de la Reina de Calp - BIC en particular del Molí del Morelló de acuerdo a las directrices del Plan Director realizado por la Diputación de Alicante.
Importe: **100,00 de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **100,00 de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001508

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: Promoción y puesta en valor del Monumento de la Torre de Paterna (Valencia).
Importe: **100,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Concepto: 22 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **100,00 de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001509

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: Promoción y puesta en valor del Monumento de la Guaita y su entorno en el municipio de El Puig de Santamaría.
Importe: **100,00 de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Programa: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Capítulo: 332A Archivos
Artículo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Concepto: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos
Importe: **100,00 de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001510

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 107 INAEM
Programa: 335A Música y danza
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 45404 A la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana
Importe: 800,00 miles de Euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 107 INAEM
Programa: 335A Música y danza
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos
Importe: 800,00 miles de Euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001511

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 04 Dirección general industrias culturales, propiedad intelectual y cooperación

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

Artículo: 45

Proyecto: a las Comunidades Autónomas por las que discurren los Caminos de Santiago para promoción del Xacobeo 2021.

Importe: 4.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 4.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

001512

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa: 333A Museos

Capítulo: 4. Transferencias corrientes

Artículo: 46 Entidades Locales

Proyecto: 46103 A la Fundación Marco de Vigo, para gastos de funcionamiento

Importe: 400,00 miles de euros

BAJA:

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 400,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN: incrementar la exigua aportación que viene realizando el Ministerio para gastos de funcionamiento de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo de Vigo como patrono de la Fundación.

001513

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Rehabilitación basílica de Cangas de Narcea
Importe: 120,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Importe: 120,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001514

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Rehabilitación Monasterio de Obona.
Importe: 130,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Importe: 130,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001515

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 107 INAEM
Programa: 335A. Música y danza.
Capítulo: 4 transferencias corrientes
Artículo: 48 A familias sin ánimo de lucro
Concepto: 48502 A la fundación del Festival de Ópera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica.
Importe: Incrementar 208,75 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 107 INAEM
Programa: 335A. Música y danza.
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 208,75 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

001516

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Restauración Catedral Oviedo
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001517

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05 Dirección General Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales .
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Convenio con el Principado de Asturias para la conservación y restauración del Prerrománico
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General Bellas Artes
Programa: 333B Exposiciones
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22706 Estudios y Trabajos técnicos
Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

001518

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 107 INAEM

Programa: 335A- MÚSICA Y DANZA

Capítulo: 4 transferencias corrientes

Artículo: 48 A familias sin ánimo de lucro

Concepto: Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera

Importe: 100,00 miles euros

BAJA

Sección: 24- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 107 INAEM

Programa: 335A

Capítulo: 2 Gastos Corrientes

Artículo: 28 Gastos Relacionados con la actividad comercial

Importe: 100,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la dotación de la partida destinada a esta Asociación para que pueda desarrollar su labor adecuadamente.

001519

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Rehabilitación de la Casa de la Cultura del Barrio Viejo de Beriáin.
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 2 Gastos Corrientes de Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001520

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Yacimiento Arqueológico de Bilbilis
Importe: 300,00 mil de euros

BAJA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 300,00 mil de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001521

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 05
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 Transferencia de Capital
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: Subvención a la Casa Dalí (Figueras).
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio: 05
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de
los servicios
Concepto: Rehabilitación de la Necrópolis Paleocristiana de Tarragona

Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 2 Gastos Corrientes
Artículo: 22 Material y Suministros
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001523

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: Aportación a la Junta de Castilla y León para el impulso de la declaración del románico como patrimonio de la humanidad
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 04

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100,000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: Aportación al obispado de Palencia para la promoción del proyecto Campos del Renacimiento
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 03 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA
Programa: 332 B Bibliotecas
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001525

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: Aportación al Obispado de Palencia para la celebración del 700 aniversario de la catedral de Palencia
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001526

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 48 A familias sin animo de lucro A familias e instituciones sin fines de
lucro
Concepto: Aportación a la Fundación Miguel Delibes para el desarrollo de
actividades del Centenario del Nacimiento del Escritor
Importe: 250,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural.
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 250,00 miles de euros

1526 cont.

JUSTIFICACIÓN

Con motivo del Centenario del nacimiento del escritor Miguel Delibes, se han planteado una serie de iniciativas y actividades culturales para los años 2020 y 2021, por parte de una comisión interadministrativa de la que forma parte el Gobierno de España y que preside la Fundación Miguel Delibes.

Las excepcionales circunstancias provocadas por la pandemia del Covid19 han provocado por un lado la suspensión y aplazamiento de muchas actividades previstas para el 2020, y por otro la disminución de las aportaciones de agentes privados y empresas, dada la difícil situación económica que atraviesa España.

Por ello, se propone una aportación a las actividades del Centenario, teniendo además en cuenta que el Ministerio de Cultura ha sido la administración que hasta el momento menos ha aportado a la celebración de esta efeméride.

001527

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales

Concepto: Transferencia a entidades locales para la creación de una red de museos municipales al aire libre, coordinados por el Ayuntamiento de Serrada (Valladolid)

Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50,00 miles de euros

1527 cont.

JUSTIFICACIÓN

La pandemia del Covid-19 ha reforzado el interés por los espacios culturales al aire libre. Se propone la creación de una red de museos municipales al aire libre ya existentes, con la adhesión a la misma de alrededor de 30 municipios de toda España que han mostrado su interés, de forma que se puedan crear recursos comunes como un logo de la Red, mapas o una página web. Esta iniciativa estaría coordinada por el Ayuntamiento del municipio de Serrada (Valladolid)

001528

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Concepto: 751 Aportación Institucional al Consorcio de la Ciudad Monumental
Histórico Artística y Arqueológica de Mérida para actuaciones
arqueológicas
Importe: **40,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22 Material y Suministros
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **40,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la ampliación DESDE LOS
80.000 EUROS ACTUALES

001529

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: Promoción y puesta en valor de los Baños de la Reina de Calp - BIC en particular del Molí del Morelló de acuerdo a las directrices del Plan Director realizado por la Diputación de Alicante.
Importe: **100,00 de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **100,00 de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001530

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: Promoción y puesta en valor del Monumento de la Torre de Paterna (Valencia).
Importe: **100,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Concepto: 22 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **100,00 de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001531

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: Promoción y puesta en valor del Monumento de la Guaita y su entorno en el municipio de El Puig de Santamaría.
Importe: **100,00 de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Programa: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Capítulo: 332A Archivos
Artículo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Concepto: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos
Importe: **100,00 de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001532

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 107 INAEM
Programa: 335A Música y danza
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 45404 A la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana
Importe: 800,00 miles de Euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 107 INAEM
Programa: 335A Música y danza
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos
Importe: 800,00 miles de Euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 04 DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: Nuevo Plan promoción del Camino Real de Guadalupe Madrid-Talavera
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Concepto: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Para promocionar el Año Santo Guadalupense 2020-2021.

001534

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24 MINISTERIO CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 04 DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES,
PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 48 A familias sin animo de lucro
Concepto: PROMOCIÓN DE LA EFEMÉRIDE DE ALFONSO X EL SABIO- NOV-
2021 A NOVI-2020- ESCUELA DE TRADUCTORES DE TOLEDO
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y
Cooperación
Programa 334B Promoción del libro y publicaciones culturales
Capítulo 2 Gastos Corrientes
Artículo 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Necesidad de promocionar una efeméride de dimensión internacional.

001535

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05. DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Programa: 337-B Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: PLAN NACIONAL CATEDRALES- RESTAURACIÓN CATEDRAL DE TOLEDO
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección 24.Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Servicio: 6 Inversiones Reales
Capítulo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Rehabilitación de patrimonio histórico cultural.

001536

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 05
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto: Superproyecto 2018 18 11 0005
Concepto: Recuperación de las antiguas baterías de costa de Cartagena
Importe: 800,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 50
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 800,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Las obras deben ejecutarse en el ejercicio 2021 y no demorarse a ejercicios posteriores

001537

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los
servicios
Concepto: Actuaciones de restauración del embarcadero del Hornillo e Isla del
Fraile
Importe: 3.000, 00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 50
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales
Importe: 3.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Restauración del patrimonio industrial y arqueológico

001538

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Sitio histórico de Monteagudo
Importe: 1.500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 50
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales
Importe: 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Avanzar en la recuperación integral del Castillo de Cabezo de Torres, Larache y Castillejo.

001539

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte

Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo 6 Inversiones reales

Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto Rehabilitación Convento de Santa María (Cádiz)

Importe 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 50

Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 68 Inversiones Reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001540

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 6 Inversiones reales

Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto Rehabilitación de la Muralla de Cádiz
Importe 200,00 miles euros

BAJA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura
Capítulo 2 Gastos corrientes

Artículo 22706 Estudios y Trabajos Técnicos
Importe 200,00 miles euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001541

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte

Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo 6 INVERSIONES REALES

Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto Actuaciones en el Castillo de San Sebastián (Cádiz)

Importe 150,00 miles euros

BAJA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte

Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Artículo 22706

Concepto Estudios y trabajos técnicos

Importe 150,00 miles euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001542

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento
operativo de los servicios
Concepto: Reformas en el Convento Regina de Córdoba
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333 B Exposiciones
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001543

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Mejoras en Casa Árabe (Córdoba)
Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio 03 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA
Programa 332B Biblioteca s
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001544

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 46 A entidades locales
Concepto: Nuevo Proyecto de Investigación Sima y Yacimiento Arqueológico de la Cueva del Ángel (Lucena)
Importe: 250,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 333A. Museos
Programa: 05 Dirección General de Bellas Artes
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 250,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia

001545

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 6 INVERSIONES REALES
Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto CASTILLO DE BAEZA Adaptación y rehabilitación
Importe 500,00 miles euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 330A. Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6 Inversiones Reales
Artículo 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe 500,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN
ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN

Programa 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto CENTENARIO DE LA PRIMERA CIRCUNNAVEGACIÓN DE LA
TIERRA. Colaboración para la puesta en valor de los monumentos y lugares
vinculados al V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra.

Importe 1.000,00. miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 68 Inversiones Reales

Concepto: 684 Gastos para inversiones de carácter inmaterial. Mecanismo de
Recuperación y Resiliencia

Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001547

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 24.106
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61
Concepto: Mejora vestuarios en instalaciones deportivas en Barañaín.
Importe: 250,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 24.106
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo: 2 Gastos Corrientes de Bienes y Servicios
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y Programas
Importe: 250,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 24.106
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62
Concepto: Inversión Adecuación pista de aterrizaje en Ordanyà (Alt Urgell) LLeida.
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 24.106
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo: 2 Gastos Corrientes de Bienes y Servicios
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y Programas
Importe: 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001549

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 24.106

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 63 Inversión plurianual de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Construcción de nuevo pabellón multiusos en San Sebastián

Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Programa: 330A. Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Artículo: 6 Inversiones Reales

Concepto: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la ciudad de una nueva infraestructura pública de usos múltiples.

001550

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 106
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Capítulo: 6 inversiones reales
Artículo: 63 Inversión plurianual de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Estudio de Proyecto construcción de un módulo cubierto de atletismo en Segovia capital.
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 24.106
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la construcción de un módulo cubierto de atletismo en las instalaciones deportivas de Segovia "Antonio Prieto", dado que es de las pocas capitales de provincia de España que carece del mismo y la necesidad de los deportistas segovianos y nacionales que entrenan en Segovia es de vital importancia.

001551

**ENMIENDA DE
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 24.105
Programa: 322L
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62
Concepto: Construcción CEIP en parcela Hipódromo Melilla.
Importe: 10,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 24.105
Programa: 331 M
Capítulo: 6
Artículo: 63
Importe: 10,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001552

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: 2014 18 11 0017MURALLAS DE ÁVILA
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 330-A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo CULTURA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Importe: 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001553

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: INTERVENCIONES DE CONSOLIDACIÓN DE LAS MURALLAS DE RELLO
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 330-A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo CULTURA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar partida presupuestaria para la actuación de referencia.

001554

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Conservación y restauración Castillo de D. Juan Manuel, Puerta Salinera y Torre Nevera de las Murallas de Cifuentes (**Guadalajara**).
Importe: **300,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333B. Museos
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **300,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

001555

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: 1999 18 13 0127 Restauración Catedral de Sigüenza (Guadalajara).
Importe: 800,00 miles de euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 330-A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo CULTURA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Importe: 800,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

001556

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Restauración e investigación en la Villa Romana de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)
Importe: 300 (Miles de de euros)

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 330-A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: CULTURA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Concepto: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Importe: 300,00 de euros

JUSTIFICACIÓN

Evitar el expolio y la degradación, así como promocionar el estudio del yacimiento arqueológico de la Villa Romana de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)

001557

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Mejoras en el entorno del yacimiento arqueológico mosaico de Noheda.
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001558

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 7 transferencias de capital
Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: Subvención a la Casa Pastors (Girona) .
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001559

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa 337C Protección del Patrimonio Histórico

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto Colaboración para impulsar la candidatura a Patrimonio Mundial de Los Millares.

Importe 75,00 MILES

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo 2 Gastos Corrientes

Artículo 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe 75,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001560

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: Subvención para el mantenimiento y mejora de la Catedral de Girona (Girona)
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 68 Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001561

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Concepto: 751 Aportación Institucional al Consorcio de la Ciudad Monumental
Histórico Artística y Arqueológica de Mérida para actuaciones
arqueológicas
Importe: **40,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22 Material y Suministros
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **40,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la ampliación DESDE LOS
80.000 EUROS ACTUALES

001562

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes

Programa: 333 B Exposiciones

Capítulo: 4. Transferencias Corrientes

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Proyecto: 48511 A la Fundación del Toro de Lidia para la compilación del conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que integran la Tauromaquia como patrimonio cultural y su difusión en el entorno digital

Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: Dirección General de Bellas Artes

Programa: 330A Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar adecuadamente la actuación de referencia.

001563

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333- A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: 2021 24 105 0019 Museo de Altamira. Proyectos Singulares para el Mantenimiento y Conservación de la Cueva de Altamira.
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333- A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación plurianual de referencia.

001564

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 Transferencia de Capital
Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: Estudio-Proyecto Mejora del Castillo y Ciudadela de Roses (Girona)
Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333- A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001565

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 Transferencia de Capital
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: Estudio-Proyecto actuaciones de mejora del conjunto arquitectónico del
convento carmelita del Carmen de Olot.
Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333- A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar el estudio-proyecto para la actuación de referencia.

001566

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 Transferencia de Capital
Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: Estudio Proyecto Mejora del Castillo de San Fernando (Figueres)
Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333- A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar el estudio proyecto para la actuación de referencia.

001567

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos Cultura

Programa: 333A Museos

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 70 A Entidades Locales

Concepto: 700 Convenio Plurianual Ayuntamiento de Muro (Mallorca) Museo etnológico

Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Programa: 333- A Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación convenio de colaboración plurianual con el municipio de Muro (Mallorca) para la rehabilitación del Museo Etnológico de la ciudad por un importe total de 700.000 de euros.

001568

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 432B Bibliotecas

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 66 Nuevas infraestructuras en Bibliotecas

Concepto: 661 Nueva Biblioteca Nacional en la ciudad de Ibiza

Subconcepto 66100 Estudio Proyecto Nueva Biblioteca Nacional en la ciudad de Ibiza

Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Programa: 333- A Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Estudio Proyecto para la construcción de una Biblioteca de titularidad estatal en la ciudad de Ibiza.

001569

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105
Programa: 333 – A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Rehabilitación y creación de nuevo recorrido museístico del Museo de Valladolid (Palacio de Fabio Nelli)
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333- A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Museo de Valladolid, situado en el Palacio renacentista de Fabio Nelli, es propiedad del Museo de Cultura y Deporte y alberga una importante colección artística y

1569 cont.

arqueológica. Desde su ubicación en su actual sede en 1968, prácticamente no ha sido objeto de ninguna obra de rehabilitación, lo que provoca un enorme deterioro tanto del edificio como de los elementos expositivos. Además, carece de las mínimas condiciones de espacio que requiere un museo moderno, como lugares para la investigación o de reunión, o adaptación a la normativa de accesibilidad para personas de movilidad reducida.

A finales de los años 90 el Ministerio de Cultura adquirió el compromiso de rehabilitar y ampliar el Museo, utilizando el espacio del solar colindante al palacio, propiedad del Estado. Tras iniciarse los trámites para la realización de las obras (concurso, solicitud de licencia de obras, etc.), una serie de problemas administrativos y judiciales retrasaron durante años la puesta en marcha de las obras, hasta la modificación necesaria en el año 2015 del PGOU por el Ayuntamiento de Valladolid que vino a resolver esos problemas.

Esto permitió que los Presupuestos Generales del Estado de 2016 recogieran de nuevo una partida para el Museo, que sin embargo no se recoge ni siquiera en los de 2021. Por tanto, consideramos imprescindible recoger una partida plurianual de un total de 4 millones de euros, que permita retomar las obras de este Museo, que tiene una situación de deterioro cada vez mayor que le dificulta su propia existencia. Esta sería además una actuación elegible para fondos de NextGenerationEU, y permitiría acercarse más al 2%

001570

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333 – A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Museo Nacional de Escultura. Obras de rehabilitación de la Casa del Sol para almacén y pasos de Semana Santa
Importe: 400,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333- A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 400,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Museo Nacional de Escultura de Valladolid custodia la colección más importante de escultura policromada de nuestro país. En las últimas décadas, el Museo ha sido objeto tanto de la remodelación del edificio original en su actual ubicación, el Colegio de San Gregorio, como de la sucesiva ampliación de espacios con el Palacio de Villena para

1570 cont.

exposiciones temporales y de otras obras como el belén napolitano, o de parte de la Casa del Sol para exponer la colección de reproducciones artísticas, con la intención de crear una calle museística. Sin embargo, falta para la culminación de estas reformas la ampliación y rehabilitación completa de la casa-palacio denominada Casa del Sol, tanto para poder aumentar las piezas de la colección expuestas como para permitir instalar un almacén visitable. Además, esa ampliación permitiría mostrar al público la totalidad de los pasos de Semana Santa que se encuentran en el Museo, de una extraordinario valor artístico e histórico, y que actualmente se guardan en una nave de muy baja calidad constructiva.

Por todo ello, y dado el coste global previsto de más de 8 millones de euros, resulta insuficiente la dotación para este año de sólo 50.000 de euros en 2021 y una previsión plurianual de sólo 60.000 de euros en 2022, dilatando mucho estas obras, por lo que proponemos aumentar el presupuesto de esta partida adelantando una parte de las previsiones plurianuales de 2022 y 2023.

001571

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos Cultura

Programa: 332 A Archivos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Nueva sede

Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos Cultura

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe: 50,00 mil de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, que formará parte de un plan plurianual por un importe de 500.000 euros en total.

001572

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 Transferencia de Capital
Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: Transferencia Plurianual. Construcción de la Casa de la Cultura del
Valle de Egües
Importe: 150,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333- A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe 150,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar las actuaciones propuestas para un coste plurianual total de 5 millones de euros

001573

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 332-Archivos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto : Archivo histórico provincial de Burgos.
Importe: 800,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 332-Archivos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63
Concepto: Inversiones reales
Importe: 800,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con mayor cantidad para ejecución de proyectos y estudios pertinentes

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**SECCIÓN 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES****ALTA**

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación
y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento
operativo de los servicios
Concepto : Estudio-Proyecto Rehabilitación Monasterio de Rioseco en el Valle de
Manzanedo
(Burgos)
Importe: 40,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 332-Archivos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63
Concepto: Inversiones reales
Importe: 40,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN.

Dotar el estudio-proyecto de la actuación de referencia

001575

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: CASTILLO DE MAGAÑA
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333A
Capítulo: 6
Artículo: 63
Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación plurianual de referencia, con un importe total de 300.000 euros.

001576

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Cultura
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Estudio Proyecto REHABILITACIÓN TEATRO EMPERADOR.LEÓN
Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Cultura
Programa: 332 Archivos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63
Importe: 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar el estudio del proyecto de referencia.

001577

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura

Servicio: 105 Gerencia de infraestructuras y equipamientos de Cultura

Programa: 332 Archivos

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 2015181050005Centro de Memoria Histórica (Salamanca) Adaptación de los Tejares para Depósito y Taller de Restauración

Importe: 800, 00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura

Servicio: 105 Gerencia de infraestructuras y equipamientos de Cultura

Programa: 333A

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 63

Importe: 800, 00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001578

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Cultura
Programa: 333-A Archivos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 62
Concepto: MUSEO VISIGODO (Mérida). nueva sede.
Importe: 250,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Cultura
Programa: 333A Archivos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 250,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la nueva sede en 2021.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333-A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 62
Concepto: MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO (Mérida). ampliación
PLURIANUAL.
Importe: 350,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 332 A
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 350,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la ampliación.

001580

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Estudio Proyecto MEJORAS Y REAHABILITACIÓN COMPLEJO PATRIMONIOAL CERRO CALDERICO DE CONSUEGRA
Importe: 50,00 miles

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 332 A
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Concepto: 63
Importe: 50,00 miles

JUSTIFICACIÓN

Dotar el estudio para la actuación de referencia, con el fin de rehabilitar el patrimonio cultural y paisajístico uno de los emblemas de la turísticos de la mancha.

001581

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333 – A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Concepto: MUSEO DE CÁCERES. PROYECTO PLURIANUAL
REHABILITACIÓN
Importe: **200,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 332 A
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: **200,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación plurianual de referencia convenientemente tal y como se reflejaba en los PGE anteriores para garantizar la finalización de la obra con la menor desviación de fecha prevista inicialmente.

001582

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Museo Nacional de Cerámica. Valencia. Proyecto plurianual de ampliación.
Importe: 300,00 miles de Euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 332 A
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 300,00 miles de Euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación plurianual de referencia por un importe de 16.196,81 miles de euros. La propuesta contempla un adelanto en las inversiones previstas por el Gobierno en sus proyecciones hasta 2024.

001583

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63
Concepto: Estudio Proyecto Restauración del Castillo de Caracuel
Importe: 50,00 (Miles de euros)

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 332 A
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Concepto: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Importe: 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, con el fin de evitar el expolio y la degradación del Castillo de Caracuel (Ciudad Real)

001584

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Estudio Proyecto de Rehabilitación Capilla " La Asunción" (Villaescusa de Haro).
Importe: 20,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333A. Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 20,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar el estudio para el proyecto de referencia.

001585

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa: 337 – B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Rehabilitación muralla castillo de Moya.
Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333A. Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001586

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Programa 332A Archivos

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto AHP Málaga

Mejoras en la instalación de aire acondicionado del Archivo Histórico
Provincial de Málaga.

Importe 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE
CULTURA

Programa: 333A. Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe 50,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa 332B. Biblioteca

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto BIBLIOTECA DE GRANADA Acondicionamiento interior ,
accesibilidad y jardines

Importe 70,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 333A. Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe 70,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa 332B Biblioteca
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 Comunidades Autónomas
Concepto BIBLIOTECA DE HUELVA
Redacción del proyecto básico y ejecución para la adecuación de instalaciones (renovación del sistema de climatización y remodelación de techos registrables y luminarias) del edificio.

Importe 15,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 332B. Biblioteca
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe 15,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001589

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa 332B Biblioteca

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto BIBLIOTECA DE JAÉN. Compra e instalación de 14 módulos compactos para el depósito del sótano del edificio.

Importe 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 332B. Biblioteca

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe 50,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001590

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Programa 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 Comunidades Autónomas
Concepto BIBLIOTECA DE SEVILLA EFICIENCIA ENERGETICA Y PATOLOGIAS
Importe 35,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 332B. Biblioteca
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe 35,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001591

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa 332B Biblioteca

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto Biblioteca Almería

Sustitución del elevador y redacción del proyecto de accesibilidad y evacuación contra incendios.

Importe 20,00 miles euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 332B. Biblioteca

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe 20,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001592

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa 332B Biblioteca
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 Comunidades Autónomas
Concepto Elaboración y puesta en marcha del estudio de climatización de salas y despachos de trabajo de la Biblioteca de Cádiz
Importe 50,00 miles euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 332B. Biblioteca
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe 50,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001593

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6
Concepto: Mejoras en el museo de Bellas Artes de Córdoba
Importe: **250,00 miles €**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333 A. Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: **250,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

—

1594

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Cultura
Programa 333A Museo
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 Comunidades Autónomas
Concepto MUSEO DE LOS TIROS Proyecto Plurianual Reforma y puesta en valor del Museo de los Tiros de Granada.
Importe 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333 A. Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 100,00 miles €

JUSTIFICACION

Para financiar la partida plurianual de referencia por importe total de 1.000.000 de euros.

1595

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Cultura

Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo 6 INVERSIONES REALES

Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto MUSEO DE ÚBEDA Rehabilitación integral del edificio anexo al Museo de Úbeda y su integración en el mismo.

Importe 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 333 A. Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe: 200,00 miles €

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

1596

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio:105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Cultura

Programa 333A. Museos.

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA Proyecto de ampliación
del Museo de Bellas Artes de Sevilla

Importe 250,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE
CULTURA

Programa: 333 A. Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe: 250,00 miles €

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

U

—

1597

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos Cultura

Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo 6 INVERSIONES REALES

Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios Concepto

Concepto Estudio Proyecto de Restauración y mejora de los espacios museográficos del Castillo Medieval de los Molares (Sevilla)

Importe 80,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 333 A. Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe: 80,00 miles €

JUSTIFICACION

Para financiar el estudio para el proyecto de referencia.

1578

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa 333A Museo
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 Comunidades Autónomas
Concepto Proyecto Plurianual de ampliación del Museo de Cádiz
Importe 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333 A. Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 100,00 miles €

JUSTIFICACION

Para financiar la partida plurianual de referencia.

1599

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa 332A Archivos

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto AHP Cádiz Mejoras en la instalación de aire acondicionado del Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

Importe 70,00 miles euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 332 A Archivos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe: 70,00 miles €

JUSTIFICACION

Para financiar la partida

001600

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa 333A Museo
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Artículo 45 Comunidades Autónomas
Concepto MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CÓRDOBA Proyecto Plurianual de Rehabilitación y ampliación.
Importe 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333 A. Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida plurianual de referencia por un importe total de 500.000.

001601

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333 – A MUSEOS
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63
Concepto: Museo de Cuenca. Rehabilitación. Plurianual
Importe: **350,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Programa: 105 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333 A Museos
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: **350,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación plurianual de referencia.

001602

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura

Programa: 332 Bibliotecas

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Biblioteca Pública del Estado en Vigo. Proyecto Plurianual

Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 333 BIBLIOTECAS

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe: 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN: Vigo demanda desde hace años contar con una infraestructura cultural básica de la que carece como es la construcción de una Biblioteca pública del Estado en la ciudad. La proyección actual de presupuesto recoge para el año 21, una partida de tan solo 100.000 euros. Es necesario darle un impulso definitivo que acometa la primera parte de las obras.

001603

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo: 7 Transferencia de Capital

Artículo: 76 A entidades locales

Concepto: Transferencia Plurianual. Construcción de la Casa de la Cultura del Valle de Egües

Importe: **150,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.

Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 333 A MUSEOS

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Importe: 150,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación plurianual de referencia con un importe total de 1.000.000 euros

001604

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 Transferencia de Capital
Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: Estudio Proyecto Mejora del Castillo de San Fernando (Figueres)
Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de cultura y deporte.
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333 A MUSEOS
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Importe: 50,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar el estudio-proyecto para la actuación de referencia.

001605

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 332 – Archivos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: PROYECTO PLURIANUAL CENTRO CULTURAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS FORMAS DE VIDA CELTÍBERA Y ROMANA. YACIMIENTO DE NUMANCIA

Importe: 250,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 63

Importe: 250,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar partida presupuestaria para la actuación plurianual de referencia, por un importe total de 1.000.000.de euros

001606

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 63
Concepto: Obras de restauración y rehabilitación Palacio del Infantado. (Obras de restauración de la crujía de la Galería de Poniente, y Obras de refuerzo y rehabilitación de la galería poniente afectada por aluminosis. Palacio del Infantado (**Guadalajara**))
Importe: 350,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63
Importe: 350,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación plurianual de referencia convenientemente

001607

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa 332A Archivos

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 45 Comunidades Autónomas

Concepto AHP Sevilla

Ampliación sala de consultas del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

Importe 70,00 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 332 A Archivos

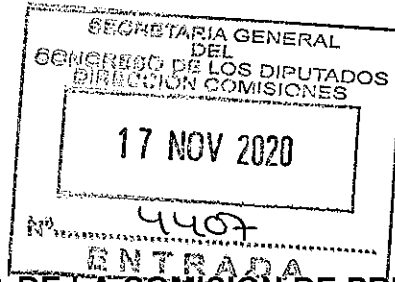
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 63

Importe: 70,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Para financiar la partida



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1608)

001608

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN

SECCIÓN 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

JUSTIFICACIÓN

EL Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 que presenta el Gobierno está elaborado sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales son ficticias, totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España como la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, quienes afirman que los ingresos están sobrestimados y los gastos infravalorados.

En el marco actual de una crisis económica sin precedentes, la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo aumentando aún más el déficit público, ya de por sí desbocado por una nefasta gestión de este Gobierno y disparando aún más la deuda, poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas e hipotecando el futuro, el Estado de bienestar para varias generaciones.

Es por ello que se propone la devolución al Gobierno de la totalidad de la Sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por no responder, ni en sus previsiones ni en sus objetivos a los intereses generales de los españoles ni tampoco al cumplimiento de los objetivos a los que ha de servir este departamento ministerial. La filosofía global de la totalidad del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, meramente ideológica y alejada de las verdaderas necesidades de la España real solo responde a satisfacer el interés del Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos y en particular del Presidente y el Vicepresidente segundo para mantenerse en la Moncloa.

Y esta Sección 25 responde perfectamente a ese objetivo. No es más que el reflejo contable de lo que nos va a suponer a los españoles esta política de imagen, electoralista, de despilfarro y, en definitiva, de ineficacia. Con el añadido de que como consecuencia de la nefasta gestión de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID.19, España está inmersa en una crisis económica de magnitudes históricas.

1608 cont.

Un Departamento que tiene entre sus funciones la coordinación de los ministerios que conforman el gobierno, la coordinación de los asuntos de relevancia constitucional y el desarrollo de un programa legislativo presenta unas cuentas cuyas partidas, salvo aquellas que responden al mínimo exigible de retribuciones del personal funcionario, gastos de funcionamiento o continuación de programas y planes previamente puestos en marcha por el gobierno del Partido Popular, puede concluirse que se dirigen a dotar de fondos para gastos en personal de confianza, viajes del señor Presidente, campañas institucionales claramente sectarias, ahondar en la división entre españoles y reabrir heridas cerradas en la Transición o realizar encuestas partidistas para dirigir la afección al Gobierno de la hasta ahora prestigiosa institución demoscópica, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Estos presupuestos, con un crecimiento porcentual en su conjunto del 11,3 % respecto al presupuesto base del ejercicio 2020, pasando de los 234,90 millones de euros a los 261,55 millones de euros propuestos en este proyecto, suponen un incremento inadmisibles en la actual situación de profunda crisis económica en la que estamos inmersos.

Crean un nuevo Programa, "Memoria Democrática", con el fin de implementar medidas relativas a la reparación de las víctimas y a la conservación, defensa, fomento y divulgación de la memoria histórica, y para ello crean una Secretaría de Estado, con una Dirección General, el correspondiente cupo de personal de confianza y funcionarios para llevar a cabo lo que hasta 2018 se venía haciendo desde una unidad administrativa dentro de la División de derechos de gracia y otros derechos en el Ministerio de Justicia. Ideología de izquierdas financiada con los impuestos de los españoles, despreciando el espíritu de concordia y reconciliación de la Transición y de la Constitución Española para dividir a los españoles, en lugar de utilizar esos fondos para paliar las enormes carencias generadas por esta crisis económica a gran parte de la sociedad. Nos encontramos ante una partida que no piensa en las personas más vulnerables, sino en la creación y mantenimiento de estructuras que se han mostrado del todo ineficaces y que no demanda la sociedad, preocupada por si podrá abrir su negocio al día siguiente, si mantendrá su empleo, si podrá pagar la hipoteca o el alquiler de su vivienda y si podrá contar con lo necesario para su subsistencia, y no de los hechos ya superados de hace ochenta y cuatro años.

El Programa 912M Presidencia del Gobierno, experimenta un notable incremento respecto al pasado ejercicio, nada menos que un 32 %, exactamente 47,44 millones de euros para el Presidente y su Gabinete, que supone un millón y medio de euros más que en el PGE 2018 del PP, destinando el 70,72 % del total del Programa, a los Gastos de Personal al servicio del Presidente Sánchez. Esta subida se debe a

1608 cont.

la contratación o nombramiento de una cantidad claramente desorbitada de innecesarios altos cargos y asesores, el mayor equipo de cualquiera de los presidentes que han ocupado el cargo durante toda la democracia. Destinar nada menos que 16,49 millones de euros para pagar altos cargos y personal de confianza, más del doble que el último presupuesto del Gobierno del PP, exactamente un 111,13% más, es un auténtico despropósito que sólo obedece a los impulsos megalómanos del Presidente y que, por tanto, por respeto a los ciudadanos inmersos en la zozobra por su futuro, debe corregirse.

El capítulo de viajes programados para el Presidente, como no podía ser de otra manera, también se incrementa sustancialmente. Lo que hasta ahora, en relación con todos sus antecesores en el cargo, no merecería ninguna referencia por estar incluido en las obligaciones de representación de España fuera de nuestras fronteras, en este caso se torna preocupante. La frecuencia y despliegue de recursos personales, materiales y económicos que comporta cada movimiento fuera del recinto del Palacio de la Moncloa del Señor Sánchez, tanto para asistir a reuniones oficiales como a sus actividades personales, supone un enorme gasto para las arcas públicas.

Lo mismo ocurre con los dos Altos Comisionados que se hacen depender directamente de Presidencia del Gobierno, dos autoridades opacas sin ninguna justificación de eficacia en la gestión que avale su existencia, ya que los correspondientes departamentos ministeriales ya desarrollan sus competencias, por lo que carecerían de sentido en tiempos de necesaria austeridad.

Esta nueva estructura de Presidencia del Gobierno, con proliferación de altos cargos y personal de confianza es una muestra evidente del dispendio socialista con el dinero de los españoles, que, al parecer, siguiendo la máxima de la Vicepresidenta Calvo, al ser público, no es de nadie.

El Programa 921Q Cobertura Informativa, como ocurre con todas las partidas que tienen que ver con el Presidente, también sube considerablemente, un 13,73%, nada menos que hasta 77,8 millones de euros, casi 10 millones de euros más que en 2020, para las interminables campañas de imagen de este gobierno, los "aló presidente" dominicales, las ruedas de prensa con preguntas y periodistas preseleccionados, las nefastas campañas institucionales del estilo "Salimos más fuertes" y demás actividades de imagen a mayor gloria del señor Sánchez. Es un insulto a los españoles que sufren semejante derroche con el dinero de sus impuestos.

Por su parte, el programa 912O, "Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la alta dirección", gestionado por la

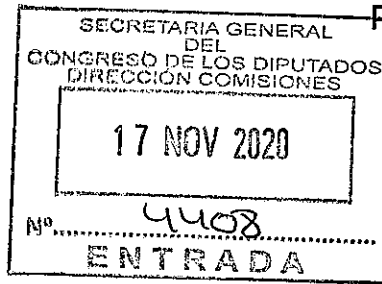
1608 cont.

Vicepresidenta primera, como no podía ser de otra manera, crece un 15,91%. Dotado con 35,5 millones de euros, 23,70 M€ de los cuales son gastos de personal. Sorprende la creación de una nueva Dirección General de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica, dependiente de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, que tradicionalmente ha sido una Subdirección General al frente de la cual se situaba un alto funcionario y que dependía de la Dirección General de Relaciones con las Cortes. Realmente, es un alto cargo innecesario y prescindible.

En cuanto a los organismos autónomos adscritos al Ministerio, merece especial atención el presupuesto del CIS que se incrementa en un 13,2%, enorme cantidad puesta a disposición del Sr. Tezanos para que continúe con su función de realizar sondeos con pronósticos muy alejados de la media de los que llevan a cabo las empresas demoscópicas de nuestro país, para generar en la sociedad española un clima de afección al Gobierno que nada tiene que ver con la realidad. Solicitamos su devolución al Gobierno y deseamos que esa, hasta ahora prestigiosa institución, con unos profesionales de primer orden, recupere su prestigio a nivel mundial y pueda retomar su objetivo de contribuir al conocimiento científico de la sociedad española, y abandone su sectarismo y su afán de convertirlo en la empresa demoscópica de cabecera del PSOE y de su Secretario General Pedro Sánchez.

Pretendemos que con la devolución de esta Sección vuelva la racionalidad, la independencia y la ciencia a esa institución. Los barómetros mensuales con intención de voto distorsionando y nada acordes a la realidad de las preferencias políticas de los españoles, deben cesar por sus enormes errores, sus criterios mínimamente científicos y altamente parciales, tal y como la última encuesta electoral ha demostrado.

En definitiva, ni en la forma ni en el fondo, esta Sección 25 merece seguir tramitándose, por lo que instamos su devolución al Gobierno.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 26 Ministerio de Sanidad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1609)

001609

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 26: SANIDAD

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2021 está construido sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el gobernador del Banco de España (BdE) como la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef).

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la Airef) en lugar del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto recogidos en el proyecto de PGE, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

En este contexto, y teniendo también presente la reducción media del 1,7% aplicada a la financiación autonómica, la dotación propuesta para la Sección 26, correspondiente a Sanidad, no es la más adecuada para paliar los efectos negativos provocados por la pandemia de COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud (SNS), así como para fortalecer el modelo asistencial ante futuras crisis de salud pública, hacerlo sostenible desde el punto de vista económico y poner remedio a las carencias estructurales existentes en términos de financiación, de co-gobernanza y, entre otros ejemplos representativos, de gestión, planificación y ordenación profesional.

Más allá de las disminuciones aplicadas en programas como el relativo a la salud

1609 cont.

pública, la sanidad exterior y la calidad (reducción del 3,67%) o el referido a la seguridad alimentaria y la nutrición (merma del 1,47%), así como de la congelación en términos prácticos de partidas como la correspondiente al Plan Nacional sobre Drogas (1,45%), las inversiones propuestas para Sanidad vienen lastradas por las deficiencias en la gestión demostradas de forma reiterada desde el Gobierno frente a la COVID-19.

Ignorar durante más de un mes (entre los pasados enero y marzo) las advertencias realizadas desde la Organización Mundial de la Salud, el Centro Europeo para la Prevención Control de Enfermedades e incluso Seguridad Nacional para tomar medidas frente a la pandemia; no precisar el número real de personas fallecidas; ser uno de los países del mundo con mayor número de contagios (el mayor en términos de profesionales sanitarios infectados); adquirir equipamiento de protección deficiente a precios mayores que en el mercado; mentir sobre cuestiones como los comités de expertos que asesoran al Gobierno para tomar decisiones; incurrir permanentemente en incoherencias sobre el uso de las mascarillas o la disponibilidad de las vacunas... son algunas de las razones por las que el actual equipo del Ministerio de Sanidad ha demostrado sobradamente su incapacidad no sólo para afrontar con garantías la crisis generada por el SARS-CoV-2, sino también para gestionar los PGE del próximo año y aplicar las reformas de calado que el SNS requiere para hacer tangibles avances en atención primaria, digitalización, renovación tecnológica, incorporación de innovaciones terapéuticas... desde el consenso con las Comunidades Autónomas y el diálogo y la coordinación permanentes con el conjunto de agentes que conforman el sector salud.

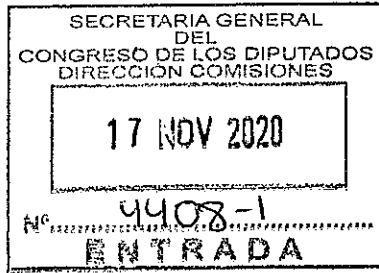
Resulta también insuficiente –además de incoherente con las exigencias que el Partido Socialista Obrero Español planteaba cuando estaba en la oposición- que únicamente se propongan 30 millones de euros para hacer operativo el Fondo de Cohesión Sanitaria, que se limite a 20 millones de euros la dotación propuesta para la adquisición y el almacenamiento de medicamentos críticos, y que se pretenda poner en pleno funcionamiento solamente con 5 millones el Centro Estatal de Salud

1609 cont.

Pública consensuado en la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados.

Tal y como afirmó la secretaria de Estado de Sanidad durante su intervención en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados el pasado 5 de noviembre de 2020 para defender el proyecto de PGE para el próximo año, "las decisiones que tomamos hoy, condicionan el futuro del Sistema Nacional de Salud".

Es por todo ello, y precisamente para evitar el futuro al que condenan las decisiones que ha tomado, está tomando y amenaza con tomar el Ejecutivo en el ámbito de la Sanidad, por lo que se solicita la devolución al Gobierno de la Sección 26.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1610 - 1619)

001610

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Programa 231A. Plan Nacional sobre Drogas.
Artículo 45.
Concepto Transferencias de capital (A las Comunidades Autónomas)
Importe 1.000.000 euros.

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 51. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Programa 310B. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Artículo 450.
Concepto Renovación y dotación del equipamiento tecnológico propio de la nueva Cartera de servicios de APS.
Importe 1.000.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

Desarrollo e implementación de la 'Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024', concretamente del plan de acción plurianual que ha de ponerse en marcha en 2021.

001611

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Dirección General de Ordenación Profesional
Programa 311O. Políticas de Salud y ordenación Profesional.
Artículo 227.
Concepto Desarrollo del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios
Importe 1.000.000 euros.

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 51. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Programa 310B. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Artículo 450.
Concepto Renovación y dotación del equipamiento tecnológico propio de la nueva Cartera de servicios de APS.
Importe 1.000.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

Puesta en marcha real del registro -estancado desde junio de 2018- para mejorar la gestión y la planificación de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud.

001612

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad

Organismo Servicio 51. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).

Programa 310B. Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).

Artículo 450.

Concepto Dimensionar y Aumentar las plantillas de los Equipos de Atención Primaria. Estabilidad y retención del talento profesional.

Importe 150.000.000 euros.

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad

Organismo Servicio 51. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).

Programa 310B. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).

Artículo 450.

Concepto Renovación y dotación del equipamiento tecnológico propio de la nueva Cartera de servicios de APS.

Importe 150.000.000 euros.

1612 cont.

JUSTIFICACIÓN

Fidelización de los profesionales sanitarios destinando 100.000.000 euros al incremento de las plantillas -especialmente en zonas críticas por razones de insularidad, ruralidad o riesgo de despoblación y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla- así como para la ampliación de las plazas MIR, y otros 50.000.000 euros a poner en marcha un plan efectivo de retorno de los profesionales sanitarios emigrados.

El ajuste en la partida de renovación y dotación de equipamiento, puede ser equilibrado desde la partida de 400.000.000 euros destinados al Plan de renovación tecnológica.

001613

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.
Programa 313A. Prestaciones sanitarias y Farmacia.
Artículo 45.
Concepto Transferencias corrientes (A Comunidades Autónomas).
Importe 50.000.000 euros.

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 51. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Programa 310B. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Artículo 450.
Concepto Renovación y dotación del equipamiento tecnológico propio de la nueva Cartera de servicios de APS.
Importe 50.000.000 euros.

1613 cont.

JUSTIFICACIÓN

Propuesta de incremento en la dotación destinada a las transferencias a las Comunidades Autónomas en el marco de un plan de reducción de listas de espera con el que disminuir la demora en el acceso a la asistencia sanitaria en todo el Sistema Nacional de Salud.

El ajuste en la partida de renovación y dotación de equipamiento, puede ser equilibrado desde la partida de 400.000.000 euros destinados al Plan de renovación tecnológica.

001614

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia
Programa 313A. Prestaciones sanitarias y farmacia.
Artículo 45302
Concepto Transferencias corrientes. A Comunidades Autónomas. Fondo de Equidad – Fondo de Cohesión Sanitaria
Importe 100.000.000 euros.

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 51. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Programa 310B. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Artículo 450.
Concepto Renovación y dotación del equipamiento tecnológico propio de la nueva Cartera de servicios de APS
Importe 100.000.000 euros.

1614 cont .

JUSTIFICACIÓN

Incremento de la dotación para que pueda resultar de utilidad real para favorecer la cohesión asistencial en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. El ajuste en la partida de renovación y dotación de equipamiento, puede ser equilibrado desde la partida de 400.000.000 euros destinados al Plan de renovación tecnológica.

001615

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26. Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 50. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Programa 310A. Sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Artículo 29.
Concepto Inicio de la actividad del centro estatal de Salud Pública
Importe 3.000.000 euros.

BAJA

Sección 26. Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 50. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Programa 310A. Sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Artículo 29.
Concepto Primer Informe de resultados sobre la red de Vigilancia en Salud Pública
Importe 3.000.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

Puesta en marcha de la Agencia Estatal de Salud Pública y Calidad Asistencial consensuada en la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados con una dotación adecuada para ser referente nacional en la identificación, la evaluación y la comunicación de amenazas y riesgos presentes y futuros para la salud pública.

001616

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26. Ministerio de Sanidad
Organismo Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud.
Programa 313E. Salud Digital. Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud
Artículo 45
Concepto Transferencias corrientes. A Comunidades Autónomas.
Importe 20.000.000 euros.

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 51. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Programa 310B. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Artículo 45
Concepto Transferencias corrientes. A Comunidades Autónomas. Nuevas dotaciones. Plan REACT-EU
Importe 20.000.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

Paliación-solución de las desigualdades existentes en el Sistema Nacional de Salud en términos de digitalización de la sanidad ('brecha digital'), especialmente en zonas rurales y en riesgo de despoblación.

001617

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26. Ministerio de Sanidad
Organismo Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia
Programa 313A. Prestaciones sanitarias y farmacia.
Artículo 45
Concepto Universalización de los cuidados paliativos en el Sistema Nacional de Salud.
Importe 20.000.000 euros.

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 51. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Programa 310B. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).
Artículo 450.
Concepto Renovación y dotación del equipamiento tecnológico propio de la nueva Cartera de servicios de APS.
Importe 20.000.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

Procurar avances en la implementación, la cohesión, la calidad, la equidad y la seguridad de los cuidados paliativos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud mientras se tramita la normativa a nivel nacional propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

001618

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26. Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 50. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Programa 310A. Sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6
Artículo 681
Concepto Transferencias de capital (A las Comunidades Autónomas)
Importe 1.200.000 euros.

BAJA

Sección 26. Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 50. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Programa 310A. Sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6
Artículo 68
Concepto Transferencias de capital (A las Comunidades Autónomas)
Importe 1.200.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura para dotar convenientemente al Centro de Día en Navalmoral de la Mata y dar cumplimiento al compromiso de todos los grupos en el pleno municipal en su reivindicación al Gobierno de España de este espacio.

001619

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

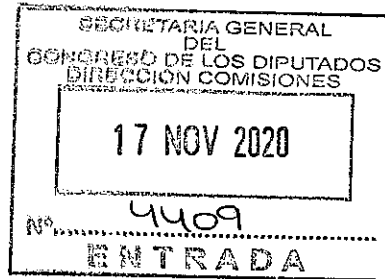
Sección 26. Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 50. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Programa 310A. Sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6
Artículo 681
Concepto Transferencias de capital (A las Comunidades Autónomas)
Importe 200.000 euros.

BAJA

Sección 26. Ministerio de Sanidad
Organismo Servicio 50. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Programa 310A. Sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 6
Artículo 68
Concepto Transferencias de capital (A las Comunidades Autónomas)
Importe 200.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a la Comunidad Foral de Navarra para dotar suficientemente a las actuaciones de reforma del centro de salud de Beriáin.



A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1620)

001620

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 27: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

Por otra parte, de los 5.122 M€ de los que dispone el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 3.653 M€ (el 71,3%) están asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Esto significa que 7 de cada 10 euros de este ministerio están asociados a unos proyectos que aún no se han presentado; que no sabemos si cumplirán las condiciones definidas en unos reglamentos que todavía no se han elaborado; que una vez que se presenten no sabemos si serán aprobados por Bruselas; y que si se aprobaran por Bruselas no sabemos si realmente van a ser capaces de ejecutarlos en 2021 quienes ni siquiera han conseguido que funcione la App RadarCovid. Es decir, tres cuartas partes del presupuesto de Asuntos Económicos se sustenta en el vacío más profundo.

De lo que sí conocemos con seguridad, los programas no afectados por el MRR, sufren un recorte de 185 millones de euros respecto a lo presupuestado en los fallidos Presupuestos Generales del Estado de 2019, 1.469 M€ en 2021 frente a 1.654 M€ en 2019; y creemos que el uso de estos recursos recortados no es eficiente. Por ejemplo, no creemos que sea el momento de duplicar el gasto corriente que sube de 18,8 M€ a 37,5 M€, ni de incrementar un 23% los gastos de personal que suben de 68,6 M€ en 2019 a 84,7 M€ en 2021. También tenemos serias dudas de que el incremento de inversiones reales que se presupuestan con

1620 cont .

la rúbrica “*inversión nueva al funcionamiento operativo de los servicios*” sea realmente inversión y no gasto de puesta en funcionamiento.

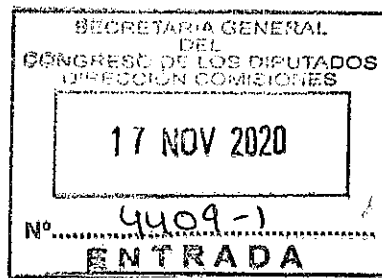
Mientras que el Programa 923Q que gestiona los gastos asociados al funcionamiento del propio ministerio sube un 19%, programas como el 467I “*innovación tecnológica de las telecomunicaciones*” o el 491M “*ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información*” sufren fuertes recortes, del 29,8% el primero y del 55,5% el segundo.

Confiamos poco en que el incremento del 27,6% del programa 931M “*previsión y política económica*” que pasa de 121,8 M€ a 155,4 M€ sea suficiente para evitar bochornos como el del pasado 4 de marzo cuando la Vicepresidenta y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital afirmó que “*el impacto económico del coronavirus sería transitorio y poco significativo*”, solo días antes de que se produjera la mayor caída del PIB desde la guerra civil. Y no se trata de una cuestión de recursos, ni económicos ni humanos, sino del sesgo ideológico que este Gobierno introduce en todo lo que toca.

La incapacidad de gestión de los responsables de este ministerio es manifiesta en todos los ámbitos, pero especialmente en el de la transformación digital. En estos presupuestos es imposible conocer la cifra real de la financiación de la transformación digital: hay partidas que se repiten, multitud de errores técnicos, falta concordancia entre las cifras y, en definitiva, falta de rigor presupuestario.

Sólo a modo de ejemplo de la incapacidad de este gobierno, se creó ad-hoc una Secretaría de Estado para desarrollar una Estrategia Nacional de IA y un año después no se ha hecho nada; ¿va a ser capaz de invertir eficientemente los 86 M€ presupuestados?

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 27 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Gamarra'.

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1621- 1636)

001621

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. MRR
Capítulo: 7
Artículo: nuevo
Concepto: Transferencia a ENISA para crear programas de co-inversión con el sector privado en Startups para proyectos tractores: salud, turismo, IA y agro/food.
Importe: 20.000,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. MRR
Capítulo: 6
Artículo: 684
Concepto: Gastos de inversiones de carácter inmaterial. MRR
Importe: 20.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001622

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7
Artículo: nuevo
Concepto: Dotación de infraestructuras de enlaces troncales de fibra óptica a municipios españoles con zonas blancas necesitadas de conectividad.
Importe: 30.000,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460C Innovación tecnológica de las telecomunicaciones. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7
Artículo: 774
Concepto: Plan de Conectividad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 30.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001623

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.
Capítulo: 6
Artículo: nuevo
Concepto: Impulso Industrial para aplicaciones de Gestión de Drones
Importe: 17.000,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.
Capítulo: 6
Artículo: 873
Concepto: A Red.es para el desarrollo de España como nación emprendedora.
Importe: 17.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001624

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.
Capítulo: 6
Artículo: nuevo
Concepto: Impulso BigData asociado al sector de Drones
Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.
Capítulo: 6
Artículo: 640
Concepto: Gastos en inversiones de carácter inmaterial.
Importe: 3.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001625

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. MRR
Capítulo: 7
Artículo: Nuevo
Concepto: Cobertura telefonía en puntos negros de carreteras en la Región de Murcia
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. MRR
Capítulo: 6
Artículo: 684
Concepto: Gastos de inversiones de carácter inmaterial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001626

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27
Servicio: 3
Programa: 460A
Capítulo: 4
Artículo: 4711
Concepto: Programa de Fomento de Acceso de Pymes a la Contratación Pública electrónica
Importe: 1.000 (miles de euros)

BAJA

Sección: 27
Servicio: 1
Programa: 923Q
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y Trabajos Técnicos
Importe: 1.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

001627

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27
Servicio: 3
Programa: 460A
Capítulo: 4
Artículo: 4712
Concepto: Programa de Fomento de Acceso de Pymes a los Smart Contract
Importe: 1.000 (miles de euros)

BAJA

Sección: 27
Servicio: 1
Programa: 923Q
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y Trabajos Técnicos
Importe: 1.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001628

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27
Servicio: 3
Programa: 931M
Capítulo: 4
Artículo: 4511
Concepto: Programa de Fomento de la Educación Financiera en colegios
Importe: 500 (miles de euros)

BAJA

Sección: 27
Servicio: 1
Programa: 923Q
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y Trabajos Técnicos
Importe: 500 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001629

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 467-I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.
Capítulo: 8
Artículo: 83
Concepto: Préstamos al cero por ciento de interés a la Extensión de la Banda Ancha a los municipios menores de 5.000 habitantes
Importe: **100.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 467-I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.
Capítulo: 8
Artículo: 83
Concepto: Préstamos a largo plazo
Importe: **100.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001630

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 467-I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.
Capítulo: 7
Artículo: 77
Concepto: Subvenciones a la Extensión de la Banda Ancha a los municipios menores de 5.000 habitantes
Importe: **6.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 467-I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones.
Capítulo: 7
Artículo: 77
Concepto: Extensión de la conectividad
Importe: **6.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001631

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 467-G
Capítulo: 7
Artículo:
Concepto: Polo Nacional de Contenidos Digitales
Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 08
Programa: 467-G
Capítulo: 7
Artículo:
Concepto: España Digital 2025
Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001632

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 12
Programa: 491-M
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: Inversión directa en Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIM)
Importe: **8 millones €**

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460 A
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto:
Importe: **8 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001633

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 12
Programa: 491-M
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: Desarrollo de laboratorios de innovación en la Universidad Pública de Navarra (UPNA)
Importe: **1,5 millones €**

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460 A
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto:
Importe: **1,5 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001634

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 12
Programa: 491-M
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: Apoyo a IDISNA para investigación en proyectos relacionados con la salud.
Importe: **3 millones €**

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460 A
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto:
Importe: **3 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001635

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 12
Programa: 491-M
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: Instalación de fibra óptica en toda la Comunidad Foral de Navarra como medida para evitar la despoblación.
Importe: **1 millón €**

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio: 50
Programa: 460 A
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto:
Importe: **1 millón €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001636

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

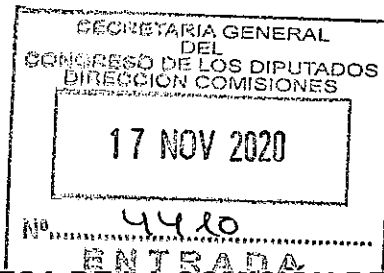
Sección: 27 Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital
Servicio: 12
Programa: 491 – M
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO IBÉRICO DE ENERGÍAS RENOVABLES
(CIERE)
Importe: **10.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital
Servicio: 50
Programa: 490 A
Capítulo: 7
Artículo: 77
Concepto:
Importe: **10.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente, consecuencia de los acuerdos de la cumbre Hispano Portuguesa de 2009.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1637)

001637

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 28: CIENCIA E INNOVACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

Por otra parte, de los 3.232 M€ de los que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación, 1.100 M€ (el 34%) están asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Frente el supuesto compromiso presupuestario del Gobierno con la Ciencia y la Innovación la realidad es que es una de las secciones con menor crecimiento en presupuesto propio, un 5.1%, incluyendo además partidas que se encontraban consignadas en el Ministerio de Industria, como la contribución a la Agencia Espacial Europea, de 240 M€. Del total de veintidós Ministerios el de Ciencia e Innovación ocupa el decimosexto lugar en incremento en base a recursos propios.

Esta excesiva dependencia de la financiación europea incrementa el riesgo para proyectos a medio y largo plazo, algo consustancial al sistema ciencia e innovación, al generar éstos arrastres o compromisos que podrían carecer de fondos en años sucesivos.

El presupuesto está además afectado negativamente por la aprobación de un incremento de los límites presupuestarios de anualidades futuras, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado mes de octubre ante la ausencia de presupuesto; es decir, un compromiso adquirido en el ejercicio 2020 cuyas cantidades no están disponibles y que deberá ser reintegrado a partir de 2021.

1637 cont.

A esto se une la falta de ejecución presupuestaria que según la Fundación COTEC alcanzó en el pasado ejercicio su mínimo histórico en la política 46 (Investigación, desarrollo e innovación) no llegando al 47% del total del presupuesto, uno de cada dos euros no fue ejecutado por el Gobierno.

La ausencia de reformas legales y sistémicas de calado sumadas a la inejecución presupuestaria se ven agravadas ante el procedimiento que propone el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Los fondos de recuperación en su reglamento reconocen que solo adelantarán el 10% de la cantidad solicitada por lo que una vez aprobado España recibirá 5.900 M€ de los 59.000 M€ de la propuesta inicial en subvenciones. Por lo que en contra de lo planteado, en el supuesto de que a lo largo del 2021 llegaran los 5.900 M€ hasta alcanzar los 27.000 M€ presupuestados se deberán recurrir a endeudamiento no aprobado hasta el momento por Bruselas, algo que en ningún caso ocurriría antes del segundo semestre del año.

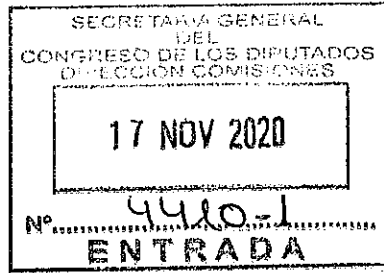
La Agencia Estatal de Investigación, como instrumento para la modernización de la gestión pública de las políticas nacionales de I+D, encargándose de la financiación, evaluación, concesión y seguimiento de las actuaciones de investigación científica y técnica, queda en el presente ejercicio minusvalorada en estas funciones al sufrir un recorte del entorno del 10%, a lo que se une la autorización aprobada en Consejo de Ministros de endeudamiento contra futuros presupuestos pro 140 M€, lo que lastrará además futuros ejercicios.

Del total de aportaciones realizadas desde la sección al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial -CDTI- se ha consignado 436 M€ provenientes de fondos europeos de los que 240 M€ corresponden al pago a la Agencia Espacial Europea, concepto antes consignado en el presupuesto del Ministerio de Industria y que al estar comprometido no repercutirá en el tejido innovador español de manera directa.

Por el origen del incremento presupuestario en exceso dependiente de los fondos de recuperación comunitarios, la ausencia de un marco regulatorio innovador en la gestión de la ciencia y la innovación y por la incapacidad de ejecución contrastada, una vez finalizado el marco financiero propuesto por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia el presupuesto de la sección 28 perderá su crecimiento basado en cantidades extra presupuestarias, por lo que mientras el resto de Ministerios habrán consolidado su presupuesto, el de Ciencia e Innovación volverá a dejar a nuestro país muy lejos del ansiado 2% del PIB en inversión y al sistema ciencia e innovación sin la necesaria estabilidad.

1637 cont .

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 27 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 28, Ministerio de Ciencia e Innovación**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Concepción Gamarra".

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1638 - 1669)

001638

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000-X
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Agencia Estatal de Investigación
Importe: 20.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460D Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7
Artículo: 4905
Concepto: Centro de almacenamiento energético. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Importe: 20.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001 639

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Estrategia Española de Biotecnología
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7
Artículo: 4920
Concepto: Al CDTI para la financiación de la participación en programas espaciales
Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001640

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 4
Artículo: NUEVO
Concepto: Supercomputador Caesaraugusta Universidad de Zaragoza
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: 82
Concepto: Acciones de Política Científica
Importe: 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001641

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 460E
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: AI CDTI para el desarrollo de proyectos de Investigación Universidad-
Empresa.
Importe: 20.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: 782
Concepto: Acciones de Política Científica
Importe: 20.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001642

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460D Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) de Ponferrada
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 01
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001643

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7
Artículo: Nuevo
Concepto: Fomento empresarial de sistemas basados en Inteligencia Artificial,
algoritmos y tecnología robótica
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 301
Programa: 463A Investigación Científica
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001644

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 12
Concepto: Instituto Español de Oceanografía
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7
Artículo: 4909
Concepto: Al CDTI para el Plan Tecnológico Aeronáutico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001645

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: 4918
Concepto: Consorcio para el impulso de la construcción en España de la ICT
Acelerador de partículas IFMIF DONES en Granada
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico industrial
Capítulo: 7
Artículo: 4920
Concepto: AI CDTI para la financiación de la participación en progra. espaciales
Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con un retorno estimado en 1.000 millones de euros en la provincia de Granada

001646

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 13
Concepto: Promoción e impulso de la Innovación en el ámbito agroalimentario y forestal
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7
Artículo: 4907
Concepto: AI CDTI para capital riesgo, coinversión e inversión en empresas con tecnologías estratégicas. MRR
Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001647

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Fomento de la Internacionalización de la I+D+i empresarial
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 301
Programa: 463A investigación Científica
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001648

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460D Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: Creación Observatorio Oceanográfico Costero del Mar Menor
Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 01
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 2706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: 3.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001649

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460D Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes.
Universidad de Zaragoza
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: 74910
Concepto: Al Consorcio para la creación, construcción, equipamiento y explotación
del Barcelona Supercomputing Center
Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001650

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 02
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 706
Concepto: Desarrollo y fomento de la Innovación Abierta en la Administración Pública
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7
Artículo: 4909
Concepto: Al CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001651

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Desarrollo y fomento de la Innovación Abierta en Empresas
Importe: 15.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7
Artículo: 4909
Concepto: Al CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 15.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001652

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7
Artículo: Nuevo
Concepto: Al CDTI para el Fomento y desarrollo de Parques Tecnológicos y Científicos
Importe: 30.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7
Artículo: 4909
Concepto: Al CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 30.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001653

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7
Artículo: nuevo
Concepto: Promoción y defensa de la Propiedad Industrial vinculada a la Innovación con especial defensa de procedimientos tecnológicos vinculados a la lucha contra el COVID-19
Importe: 20.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. MRR
Capítulo: 7
Artículo: 4909
Concepto: Al CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. MMR.
Importe: 20.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001654

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: Creación de espacios de pruebas para proyectos de innovación ampliando al conjunto de la economía española lo planteado por el Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero, dotando a nuestro país de un Sistema Sandbox unificado.
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. MRR
Capítulo: 7
Artículo: 4909
Concepto: AI CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. MMR.
Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001655

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Integración de sistemas de información del Centro Nacional de Microbiología con sistemas de información de ámbito autonómico
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 414
Concepto: Al Instituto de Salud Carlos III
Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001656

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Integración de sistemas de información digitalizada del Sistema de vigilancia de la mortalidad diaria -MoMo- con el certificado de defunción digital del INE.
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 414
Concepto: Al Instituto de Salud Carlos III
Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001657

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 01
Programa: 463A Investigación Científica
Capítulo: 4
Artículo: 119
Concepto: Real Academia de Ciencias Veterinarias
Importe: **110,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460E Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7
Artículo: 4907
Concepto: Al CDTI para capital riesgo, coinversión e inversión en empresas con tecnologías emergentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **110,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001658

ENMIENDA

Entidad 303. AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

DE ADICIÓN

Incorporación de una partida no financiera extra de 215.000.000 euros a la Agencia Estatal de Investigación en el **programa 463B de fomento de investigación científica y técnica**. Esta partida está específicamente destinada a: **(a)** La financiación de proyectos de investigación del Plan Nacional (programas Retos y Excelencia) que añada un 210.000.000 euros extra a lo ya contemplado en el proyecto de PGE2021. **(b)** Financiación de 5.000.000 euros extra a los Programas Severo Ochoa y María de Maeztu de Centros y Unidades de Excelencia, respectivamente.

Que las partidas de estos fondos extras provengas directamente de partidas presupuestarias nacionales y no del Plan de Reconstrucción.

JUSTIFICACIÓN:

El proyecto de PGE2021 sometido a Cortes contempla subidas aparentemente significativas para la ciencia y los organismos de investigación españoles. En este sentido, nuestras tres organizaciones detectan que sí hay **aumentos reales muy positivos** en algunas partidas presupuestarias, tal como es el caso de los aumentos anunciados en la financiación para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Salud Carlos III, la Agencia Estatal de Investigación y el CDTI.

Sin embargo, SOMMa, ASEICA y ASEBIO **ven también con preocupación aumentos mucho más decepcionantes** en lo que se refiere a la financiación destinada a la financiación directa de proyectos de investigación y programas de excelencia investigadora clásicos (como los Centros Severo Ochoa y Unidades María de Maeztu) por parte de la Agencia Estatal de Investigación. En este sentido, las partidas anunciadas difícilmente van a paliar el desfase existente en la financiación de los grupos de investigación del país que, en estos momentos, está a niveles comparables a los que se disponían en el año 2007. Nuestro cálculo es que, como máximo, los aumentos contemplados en el proyecto de PGE2021 solo servirán para ponernos al nivel del año 2010. Diez años de desfase que, de no corregirse durante la tramitación parlamentaria de los PGE, seguirán suponiendo una traba importante en la productividad y competitividad internacional de los científicos españoles.

1658 cont.

A nuestras tres organizaciones nos preocupa también el hecho de que un alto porcentaje de estos aumentos se sufragan a través del **Fondo de Reconstrucción y Resiliencia** de la Unión Europea. Este hecho **arroja dudas sobre cómo se van a poder mantener** o incrementar los mismos a lo largo de los próximos años.

Por todo lo anterior, y en línea con lo discutido previamente en las reuniones con vosotros, **nos gustaría que se contemplase durante la negociación parlamentaria de los PGE la modificación de las partidas mencionadas más arriba.** Este punto es esencial por dos razones: **(1.1)** Poder ir cerrando definitivamente el desfase de años en la financiación presente de nuestros grupos de investigación. **(1.2)** Facilitar que el nuevo talento captado pueda integrarse en el país con capacidades investigadoras similares a sus colegas que trabajan en países de nuestro entorno.

001659

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460D Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: Nuevo
Concepto: Centro de Investigación y Desarrollo en Nutrición y Salud (Reus).
Importe: **300,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 730
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo:
Artículo: 50
Concepto: Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **300,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001660

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460D Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: Creación Observatorio Oceanográfico Costero del Mar Menor
Importe: **3.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 01
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 2706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: **3.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001661

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: Secretaría General de Investigación
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: Al Parque Científico Tecnológico de Córdoba "Rabanales 21"
Importe: 500,00 miles euros

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 91
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material suministro y otros
Importe: 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001662

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2021 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL ANUALIZADA. MADRID

ALTA

Sección: 28 Ministerio Ciencia e Innovación

Servicio:

Programa: PROYECTO 002

Capítulo:

Artículo:

Concepto: CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES
CARLOS III FSP

Importe: 10,00 miles de euros

BAJA

Sección: 28 Ministerio Ciencia e Innovación

Servicio: 714

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo:

Artículo: 50

Concepto: Al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 10,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de ampliar el equipamiento científico e informático.

001663

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2021 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL ANUALIZADA. MADRID

ALTA

Sección: 28. Ministerio Ciencia e Innovación

Servicio:

Programa: PROYECTOS 001

Capítulo:

Artículo:

Concepto: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS FSP

Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 28. Ministerio Ciencia e Innovación

Servicio: 714

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo:

Artículo: 50

Concepto: Al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de adquirir bienes de carácter inmaterial.

001664

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 463 – B
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Al Centro de Cirugía de Mínima invasión de Cáceres
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto:
Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la realización de las actividades de este centro de excelencia.

001665

ENMIENDA
DE ADICIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 463 – B Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica.
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Aumentar la dotación para la participación del sector científico y tecnológico de Bilbao en la Fuente Europea de Neutrones por Espalación.
Importe: 4.000,00 miles €

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 460D-Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: 74904 Planes Complementarios. MMR
Importe: 4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Posibilitar la continuación de España en el proyecto

001666

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 460D Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: Nuevo
Concepto: Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) de Ponferrada
Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 01
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 22706
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001667

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 104
Programa: 467 – D Investigación y experimentación agraria
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL CENTRO DE SORIA
Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 730
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo:
Artículo: 50
Concepto: Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.

001668

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 104
Programa: 467 – D Investigación y experimentación agraria
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: REPOSICIÓN DE MEDIOS MATERIALES SORIA
Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 730
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo:
Artículo: 50
Concepto: Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.

001669

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 301
Programa: 463 – A Investigación científica
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: EDIFICIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO AMBIENTAL
Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 730
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo:
Artículo: 50
Concepto: Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Gamarra'.

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1670)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 29: MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

Ser los peores de Europa en gestionar una crisis sanitaria mundial a la que llegamos tarde y mal, ignorando las alertas sanitarias internacionales, por priorizar la agenda política e ideológica del Gobierno, está teniendo consecuencias económicas y sociales devastadores. La pandemia no se ha comportado igual con las economías de todos los países, siendo más letal con aquellos que peor han gestionado la respuesta a la pandemia. Por ello todos los indicadores económicos castigan con especial dureza la economía española en comparación con otros países de nuestro entorno. Ello, sumado a la respuesta para hacer frente a la crisis económica, contraria a lo que hacen el resto de países europeos, va a provocar una crisis social también mucho más pronunciada en nuestro país.

El Presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha crecido considerablemente, sin embargo, estos Presupuestos llegan tarde, sin consenso con el sector y sin las soluciones que requieren nuestros mayores. Resulta una falacia considerar que con las cantidades consignadas se va a conseguir acercar el actual modelo de Residencias a uno similar al de los países nórdicos como ha anunciado el Gobierno en su presentación.

Además de otros objetivos como la transformación de la dependencia, la atención domiciliaria o la reducción drástica de las listas de espera, actualmente hay 390.000 dependientes en estas. Se necesita muchísima inversión más, pero no sólo eso, un cambio conceptual, de filosofía que el Gobierno no parece estar dispuesto a abordar.

1670 cont.

Se precisa un debate con todos los actores políticos y especialmente con el sector especializado en la atención a las personas mayores, en el marco de una Subcomisión específica que ya ha propuesto el Partido Popular en el Congreso.

Y es que la mejor medida de lucha contra la pobreza infantil, de protección de las familias es la creación de empleo y la bajada de impuestos. Sin embargo, observamos como las tasas de desempleo no dejar de subir, por ejemplo, llega al 40,45% en menores de 25 años, y como se va a gravar a las clases medias y bajas, el peor momento en décadas para llevarlo a efecto.

Por ello, y ante las preocupantes tasas de pobreza infantil actuales, y su pronóstico a empeorar, proponemos una enmienda para destinar 71 millones correspondientes al aumento de Altos cargos y eventuales al Programa de Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil.

Ni se puede adjetivar como social, ni más millones de euros pueden tapar la incompetencia de la gestión del Gobierno: Las 100.000 empresas que han cerrado, los 4.000.000 de parados, 1.200.000 hogares tienen todos sus miembros en paro, los 750.000 trabajadores en ERTE, el "escudo social" que publicó el Gobierno con el IMV no ha sido tal, 700.000 hogares lo están esperando, 1.800.000 acuden al Banco de Alimentos, y todo esto no se ha recogido con programas eficaces y eficientes en los Presupuestos Generales para 2020. Hemos sido los peores de Europa en gestionar la crisis sanitaria, llegando tarde y mal e ignorando las alertas internacionales al respecto para priorizar la agenda política, en consecuencia somos los más castigados a todos los niveles por la crisis económica, lo que unido a la falta de respuestas eficaces para hacerle frente, a diferencia de los países de nuestro entorno, va a provocar la peor crisis social de todos los países europeos.

El mundo ha cambiado y España también. La crisis de la COVID-19 ha acelerado estos cambios y nuestro sistema de protección social se ha mostrado vulnerable, ineficiente e insuficiente en algunos aspectos como consecuencia de la falta de acciones, medidas, o decisiones tardías de este Gobierno que ahora pretenden arreglarlo con unos presupuestos claramente expansivos, pero nuevamente, sin diagnosticar ni verificar si con ello se va a mejorar la vida de los españoles. Se presupuesta en el Capítulo VII 564.500.000 euros que van directamente a las Comunidades Autónomas para cuidados de larga duración, remodelación y adaptación de las estructuras residenciales, ¿Este es el modelo del Gobierno para el futuro de nuestros mayores?

1670 unit .

Se reduce drásticamente el presupuesto para las entidades que integran la Plataforma del Tercer Sector, a lo que se une la bajada de lo que reciben de la gestión del 0,7% del IRPF y del 0,7% del Impuesto de Sociedades para financiar entidades y proyectos de interés social por los cambios propuestos por el Gobierno, en un momento en el que están efectuando una importante labor en paliar las consecuencias sociales que está generando la crisis del COVID-19, muchas veces porque las Administraciones Públicas competentes no llegan, o por la ineficacia e ineficiencia en la toma de medidas de alguna de ellas. Cabe destacar que el 0,7 del Impuesto de Sociedades para entidades y proyectos de interés social lo impulsó el Gobierno del Partido Popular, aunque ahora, ante la falta de Planes de choque o fondos específicos para ello, el Gobierno lo venda como propio.

Además, el Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, adolece de cualquier criterio de transparencia o diálogo social con las entidades para su reparto nominativo, lo que ha indignado a todo el Tercer Sector, al no conocer los criterios de reparto y quedarse muchas entidades fuera de esta ayuda.

Por otro lado, estos Presupuestos no contienen una partida específica para el Plan Nacional de Alzheimer, deberían haber reforzado el Fondo de ayuda europea a los más necesitados y nada se expone sobre como abordar la soledad crónica. Tampoco vemos ninguna medida, o Plan de ayuda para paliar y reducir lo que ya se conocen como las "colas del hambre" a las que cada día acuden más personas, con perfiles totalmente nuevos, por lo que podemos indicar que existe una "nueva pobreza" a la que el Gobierno no atiende y que ha desbordado todas las previsiones de los Bancos de Alimentos y otras entidades sociales que hacen frente a las demandas de ayuda de primera necesidad.

No se conoce, ni en las Comparecencias se ha aclarado el Plan de choque de las residencias, en las que tristemente ya han fallecido 20.268 como consecuencia de la COVID-19 en la primera ola, y el Ministerio ha estado desaparecido.

Por otro lado, no se debe eliminar la prestación por hijo a cargo sin discapacidad dado que a muchas familias que se encuentran en situación de pobreza moderada por sus ingresos anuales, no pueden percibir el IMV al no cumplir todos los requisitos pero tampoco la prestación porque va a desaparecer y resulta transcendental para su economía familiar en estos momentos. El Partido Popular defenderá su mantenimiento y la posibilidad de que las familias puedan optar por el IMV o por la citada prestación.

En general, aumenta las partidas destinadas a gastos corrientes, y las partidas destinadas a Estudios y trabajos técnicos, destacando los 1.073.000 € de la Dirección General de los Derechos de los Animales.

1670 cont .

En cuanto al programa 921Y relativo a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, es muy llamativa la altísima proporción de sus recursos dedicada a "Publicidad y Propaganda."

El presupuesto de esta Secretaría de Estado es, en efecto, de 22,8 millones de euros. De ellos, 4,7 millones de euros (es decir, más de un 20%) están dedicados a publicidad y propaganda. También parecen desproporcionados los 1,2 millones de euros dedicados a Estudios y trabajos técnicos, más de un 5% del total del presupuesto de toda la Secretaría de Estado.

Además, la mayor parte del resto de los fondos del programa 921Y está dedicada a líneas de subvenciones que poco o nada tienen que ver con el supuesto "escudo social" puesto en marcha por el Gobierno para atender a los más necesitados durante la gravísima crisis económica en la que está sumida España. Destacan, en este caso, los cinco millones de euros dedicados al apoyo para la producción artística y alineación Agenda 2030.

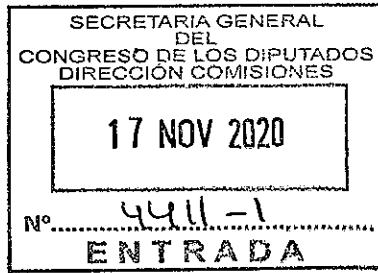
En suma, la existencia misma de la Secretaría de Estado no parece justificarse por su contribución a la protección de los derechos sociales de los españoles y, visto el destino de sus fondos, parece estar mucho más ligada a la agenda política del Vicepresidente Segundo y su partido político dentro del Gobierno de coalición del que forman parte.

Por otra parte, el 23,90% de los 3.835.590.450 euros de los que dispone el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 están asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Esto significa que, 1 de cada 4 euros del Ministerio, 916.850.000 euros, están asociados a unos proyectos que aún no se han presentado; que no sabemos si cumplirán las condiciones definidas en unos reglamentos que todavía no se han elaborado; que una vez que se presenten no sabemos si serán aprobados por Bruselas; y que si se aprobarán por Bruselas no sabemos si realmente van a ser capaces de ejecutarlos en 2021.

Un presupuesto ficticio, sin revisión del gasto público, todo lo contrario, creación de más estructura, más propaganda, y autobombo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 29 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 29, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Gamarra'.

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1571-1204)

001671

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio:
Programa: 232 A Promoción y servicios a la juventud
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: A asociaciones juveniles y entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios a la juventud.
Importe: Incrementar 200,00 miles €

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 01
Programa: 239 N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la actuación de referencia en un 15 % las transferencias corrientes dirigidas a las asociaciones y entidades de ámbito nacional, congelado durante los últimos años.

001672

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 04
Programa: 231G Atención a la infancia y a la familia
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Ayudas para la gratuidad de las mascarillas para las familias vulnerables.
Importe: **(Nuevo) 4.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 01
Programa: 239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **4.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia dada la actual necesidad de utilizar mascarillas y el incremento que supone en las economías familiares, sobre todo en las más vulnerables que se encuentran en situación de pobreza extrema.

001673

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42
Concepto: (Nuevo) Al IMSERSO para el funcionamiento del Centro Gallego de Desarrollo Integral (CEGADI).
Importe: **(Nuevo) 500,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 01
Programa: 239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001674

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230 A Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6
Artículo: 68
Concepto: Centro de Referencia Estatal de Trastornos del Espectro del Autismo dentro del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, con sede en la CA de Castilla y León
Importe: **2.500,00 miles €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios sociales y promoción social. MRR
Capítulo: 6
Artículo: 68
Concepto: Inversiones Reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **2.500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Adscribir la partida de alta el nuevo Centro de Referencia Estatal de Trastornos del Espectro del Autismo.

001675

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: (Nuevo) Adquisición de equipos de protección y pruebas diagnósticas y gastos relacionados con la adaptación de la prestación de los servicios a los requisitos de seguridad para la protección de profesionales y personas atendidas en la atención domiciliaria y residencial.

Importe: **(Nuevo) 10.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 2

Artículo: 29

Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: **10.000,00 miles de €**

1695 cont.

JUSTIFICACIÓN

Financiación de gastos extraordinarios que han tenido que acometerse desde febrero de 2020 para garantizar la seguridad tanto de profesionales como de personas atendidas en los servicios de atención domiciliaria y residencial.

001676

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: Para Medidas de Acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas.
Importe: **360,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **360,00 miles de €**

1676 cont.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia dada la situación actual de España con una crisis sanitaria, social y económica consecuencia de la COVID-19 y de las ineficaces o inexistentes medidas por parte del Gobierno, las colas de hambre se están incrementando, así como las familias que están en pobreza moderada e incluso, extrema.

001677

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Para Medidas de Acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas.
Importe: **840,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **840,00 miles de €**

1677 cont.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia dada la situación actual de España con una crisis sanitaria, social y económica consecuencia de la COVID-19 y de las ineficaces o inexistentes medidas por parte del Gobierno, las colas de hambre se están incrementando, así como las familias que están en pobreza moderada e incluso, extrema.

001678

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: (Nuevo) Fondo Social Extraordinario Covid-19 no reembolsable para los Servicios Sociales.
Importe: **(Nuevo) 5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **5.000,00 miles de €**

1678 cont .

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, ante la situación económica actual, para reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario, incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de Teleasistencia domiciliaria, servicios de rehabilitación, adquisición de medios de protección, ampliar las plantillas de centros de servicios sociales o centros residenciales. Los Servicios Sociales se quedaron fuera del Fondo Covid-19 aprobado en junio

001679

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023.
Importe: **5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. MRR
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **5.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar el Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023 de presupuesto suficiente, dado que lo consignado actualmente no se va a poder desarrollar y ya sufre un retraso considerado.

001680

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 04
Programa: 231G Atención a la infancia y las familias
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: (Nuevo) Convenios con empresas para poner en funcionamiento Protocolos de verificación de edad, en el acceso a Internet.
Importe: **(Nuevo) 7.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **7.000,00 miles de €**

1680 cont.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para efectuar Convenios con empresas para implementar Protocolos de verificación de edad, con el fin de impedir que los niños puedan acceder a vídeos o fotografías explícitos para adultos que se encuentren disponibles en Internet.

001681

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: (Nuevo) Dotación económica para la creación y puesta en marcha de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores.
Importe: **(Nuevo) 5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. MRR
Importe: **5.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001682

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: A familias e Instituciones sin fines de lucro.
Importe: **Incrementar 5.157,66 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **5.157,66 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Potenciar la labor que las entidades y asociaciones recogidas en esta partida presupuestaria están realizando en favor de las familias más vulnerables en este importante momento de crisis económica y social.

001683

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231G Atención a la Infancia y a las familias
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: A familias e Instituciones sin fines de lucro.
Importe: **Incrementar 241,75 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **241,75 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Potenciar la labor que las entidades y asociaciones recogidas en esta partida presupuestaria están realizando en favor de los menores y familias españolas.

001684

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 06
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: A familias e Instituciones sin fines de lucro.
Importe: **Incrementar 522,50 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **522,50 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Potenciar la labor que las entidades y asociaciones recogidas en esta partida presupuestaria están realizando en favor de las personas con discapacidad y sus familias en este importante momento de crisis económica y social.

001685

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 04
Programa: 231G Atención a la infancia y a las familias
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: A familias e Instituciones sin fines de lucro.
Importe: **Incrementar 6,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **6,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Potenciar la labor que las entidades y asociaciones recogidas en esta partida presupuestaria están realizando en favor de las familias que desean adoptar.

001686

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. MRR

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Nuevo Modelo residencial de Atención Centrada en la Persona.

Importe: 378.500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. MRR

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración. MRR

Importe: 378.500,00 miles de euros.

1686 cont.

JUSTIFICACIÓN

Adscripción de la partida de alta al concepto planteado, con el objetivo de ofrecer una atención personalizada y dotar a la persona de la autonomía a través de los apoyos necesarios.

001687

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepo: Modelo de Atención a las personas mayores con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica en el medio rural. El objetivo es que sean atendidas en sus hogares recibiendo los apoyos necesarios, tanto técnicos en el hogar como del ámbito sociosanitario y servicios de proximidad activados.

Importe: **100.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. MRR

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración. MRR

Importe: **100.000,00 miles de euros.**

1687 cont.

JUSTIFICACIÓN

Adscripción de la partida de alta al concepto planteado, con el objetivo de ofrecer una atención personalizada y dotar a la persona de autonomía a través de los apoyos necesarios, para que puedan permanecer en los domicilios, en el medio rural.

001688

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 46 A entidades locales.
Concepto 461 Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los mejores proyectos de entidades locales para el impulso de la Agenda 2030
Importe Crear con 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 46 A entidades locales
Concepto 460 Acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales
Importe Reducir en 5.000,00 miles de €

1688 cont.

JUSTIFICACIÓN

Apoyar mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los esfuerzos en la aplicación de la Agenda 2030 por parte de las Entidades Locales dada su importancia fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible valorando los mejores proyectos presentados y sus posibles resultados, para favorecer su ejecución y su correspondiente contribución a los ODS y como ejemplo para el resto de ayuntamientos del país, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

001689

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto 489 Premios Nacionales de Agenda 2030 a los 17 mejores proyectos de innovación (uno por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible) que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030
Importe Crear con 200,00 miles de €

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 481 Reconocimiento de aplicación de la Agenda 2030
Importe Reducir en 200,00 miles de €

1689 cont.

JUSTIFICACIÓN

Ante el desconocimiento sobre si los “reconocimientos de aplicación de la Agenda 2030” que aparecen en la partida presupuestaria 07.921Y.48.481 se van a conceder como subvenciones en régimen de concesión directa, proponemos la celebración anual de los Premios Nacionales de Agenda 2030 que pongan en valor las iniciativas de particulares, empresas, movimientos sociales..., que estén en funcionamiento y puedan demostrar sus resultados, para que sirvan de ejemplo para el conjunto de la sociedad española, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

001690

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 487 Convocatoria de subvenciones a la Sociedad Civil y Movimientos Sociales en régimen de concurrencia competitiva a los mejores proyectos presentados alineados con la Agenda 2030
Importe Crear con 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 480 Subvenciones a Sociedad Civil y Movimientos Sociales Programas de apoyo a la implementación de iniciativas alineadas con la Agenda 2030
Importe Reducir en 5.000,00 miles de €

1690 cont.

JUSTIFICACIÓN

Apoyar mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los esfuerzos en la aplicación de la Agenda 2030 por parte de la Sociedad Civil y Movimientos Sociales dada su importancia fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible valorando los mejores proyectos presentados y sus posibles resultados, con especial atención a aquellos destinados a combatir la pobreza infantil o el hambre (ODS 1 y 2) en esta situación de grave crisis social y económica, para favorecer su ejecución y su correspondiente contribución a los ODS, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

001691

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 22607 Foro nacional de buenas prácticas de la administración pública en materia de Agenda 2030
Importe Crear con 80,00 miles de €

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 22606 Reuniones, conferencias y cursos
Importe Reducir en 80,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Organización de un foro nacional en el que se compartan las mejores prácticas locales, regionales y nacionales en materia de Agenda 2030, promoviendo la revisión inter pares.

001692

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 22603 Programa de Sensibilización y Formación en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a centros educativos que quieran incorporar el marco de la Agenda 2030 en su formación
Importe Crear con 2.900,00 miles de €

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 22602 Publicidad y Propaganda
Importe Reducir en 2.900,00 miles de €

1692 cont.

JUSTIFICACIÓN

Una gran mayoría de los jóvenes de entre 18 y 24 años no conocen o no han oído hablar de la Agenda 2030. Por ello consideramos necesario implicar a la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias, en la participación activa en torno a los ODS.

Con este tipo de programas debemos abrir los centros formativos a la sociedad y ejecutar “programas formativos Agenda 2030” que permitan que los futuros ciudadanos sean más participativos, críticos, reflexivos y comprometidos con desafíos como la lucha contra el cambio climático, la importancia del agua, detener la pérdida de biodiversidad, la necesidad de erradicar el hambre y la pobreza, la igualdad de género, la importancia de la educación de calidad, la salud, la producción y el consumo responsables, etc.

001693

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 22605 Programa de Sensibilización y Formación en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a empresas que quieran conocer e incorporar el marco de la Agenda 2030
Importe Crear con 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 22602 Publicidad y Propaganda
Importe Reducir en 1.500,00 miles de €

1693 cont.

JUSTIFICACIÓN

La sostenibilidad y las acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa han sido habitualmente relegadas a los departamentos de sostenibilidad y medioambiente de las empresas. Por ello, estimando la urgencia de los desafíos contemplados en la Agenda 2030 y la necesidad de acelerar nuestras actuaciones en esta Década de Acción, se necesita que los principios del desarrollo sostenible estén integrados en todos los departamentos de la empresa de forma transversal.

001694

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 488 Convocatoria de subvenciones de Apoyo para la producción artística y alineación Agenda 2030 en régimen de concurrencia competitiva para desarrollar los mejores proyectos presentados alineados con la Agenda 2030
Importe Crear con 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 482 Apoyo para la producción artística y alineación Agenda 2030
Importe Reducir en 5.000,00 miles de €

1694 cont.

JUSTIFICACIÓN

Atendiendo al papel esencial de la cultura en nuestra sociedad y su capacidad para la difusión y consecución de los ODS, se propone apoyar mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los mejores proyectos artísticos y culturales presentados y sus posibles resultados, para que sirvan a la contribución del logro de la Agenda 2030 y difusión de los ODS.

001695

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: Al IMSERSO para mínimo garantizado de dependencia
Importe: **50.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **50.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Con la enmienda planteada, junto con otras, se propone un incremento de 600 millones de la partida presupuestaria por considerar que la dotación prevista para 2021 es insuficiente para poner en marcha e implementar las propuestas de mejora del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia recogidas en el Plan de Choque de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. De esos 600 millones adicionales, 300 millones se sumarían al incremento del Nivel Mínimo y los otros 300 millones de euros se sumarían al incremento del Nivel Acordado.

Este Plan de Choque debería incluir una propuesta de mejora de la financiación del sistema por parte de la Administración General del Estado, con el objetivo de ir alcanzando el porcentaje de financiación estatal del 50% recogido en el Artículo 32 "Financiación del Sistema por las Administraciones Públicas" de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En el Proyecto de Presupuestos se incrementa en 603 millones la partida destinada a financiar el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, de los cuales, 290 millones de euros se destinarían a incrementar el nivel mínimo de financiación del sistema comprometido por el Estado, 283 millones se destinarían a recuperar el nivel acordado o convenido en el año 2011 y por último, 283 millones se destinarían a la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

El Nivel Mínimo se refiere al mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios. Se ha puesto de manifiesto, especialmente durante la pandemia de COVID 19, que ese nivel mínimo es insuficiente y ha llevado a enormes discrepancias en las prestaciones de los beneficiarios según la CCAA de residencia, lo que conlleva una quiebra del principio de igualdad. El incremento previsto es muy pequeño, considerando el número de beneficiarios, con el consiguiente riesgo de agravar las discrepancias señaladas. Hay que recordar, además, que, según los propios datos del SAAD, hay 1.100.000 beneficiarios, personas dependientes que ya reciben prestación o servicio vinculado, pero que hay otras personas que, bien ya tienen reconocido el

1695 cont.

grado de dependencia y están en lista de espera, o bien tienen su solicitud en curso y es prácticamente seguro que le reconozcan el grado de dependencia.

Por otra parte, parte, la insuficiencia del nivel acordado se entiende perfectamente precisamente porque se recupera el nivel convenido en el año 2011, habiéndose producido desde entonces un enorme incremento en el número de beneficiarios, incluso sin contar la lista de espera y las solicitudes en curso.

En cuanto a los 218 millones destinados a financiar las cuotas de Seguridad Social de los Cuidadores No Profesionales, no se entiende que se genere una partida para realizar una transferencia interna a la Seguridad Social. Bastaría que se les reconociera el derecho aún sin haber cotizado de manera expresa por ellos. En todo caso, no debería aparecer como un incremento en la aportación del Estado a la financiación del SAAD puesto que no tiene una repercusión directa sobre los beneficiarios del sistema.

El objetivo final del incremento adicional que se propone sería reducir de manera muy importante las listas de espera existentes en las distintas comunidades autónomas, ampliar los servicios existentes, mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las entidades del sector, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados y establecer un programa de cuidados específicos dirigido a personas que se hallen al final de la vida. Por tanto, se debería recoger el carácter finalista de dichas partidas presupuestarias.

Todo ello sin olvidar, las consecuencias económicas y sociales que la COVID-19 está ocasionando en las familias españolas, especialmente en las personas más vulnerables como los dependientes. Los últimos datos publicados recientemente por el Ministerio referidos al año 2020, las tasas son muy negativas como consecuencia de la crisis del Coronavirus, en lo que va de año, se han registrado 46.936 solicitudes menos, 37.315 valoraciones menos, 38.668 beneficiarios menos con derecho a prestación pendiente de recibirla y 3.391 beneficiarios menos con prestación, mientras que la lista de espera asciende a 384.149 personas, por lo que resulta procedente dotar esta importante y sensible materia con financiación suficiente para hacer frente a todas las vicisitudes que la pandemia deje en los hogares españoles.

001696

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 29. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: Al IMSERSO para mínimo garantizado de dependencia
Importe: **50.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: Modernización de infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **50.000,00 miles de €**

1696 cont.

JUSTIFICACIÓN

Con la enmienda planteada, junto con otras, se propone un incremento de 600 millones de la partida presupuestaria por considerar que la dotación prevista para 2021 es insuficiente para poner en marcha e implementar las propuestas de mejora del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia recogidas en el Plan de Choque de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. De esos 600 millones adicionales, 300 millones se sumarían al incremento del Nivel Mínimo y los otros 300 millones de euros se sumarían al incremento del Nivel Acordado.

Este Plan de Choque debería incluir una propuesta de mejora de la financiación del sistema por parte de la Administración General del Estado, con el objetivo de ir alcanzando el porcentaje de financiación estatal del 50% recogido en el Artículo 32 "Financiación del Sistema por las Administraciones Públicas" de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En el Proyecto de Presupuestos se incrementa en 603 millones la partida destinada a financiar el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, de los cuales, 290 millones de euros se destinarían a incrementar el nivel mínimo de financiación del sistema comprometido por el Estado, 283 millones se destinarían a recuperar el nivel acordado o convenido en el año 2011 y por último, 283 millones se destinarían a la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

El Nivel Mínimo se refiere al mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios. Se ha puesto de manifiesto, especialmente durante la pandemia de COVID 19, que ese nivel mínimo es insuficiente y ha llevado a enormes discrepancias en las prestaciones de los beneficiarios según la CCAA de residencia, lo que conlleva una quiebra del principio de igualdad. El incremento previsto es muy pequeño, considerando el número de beneficiarios, con el consiguiente riesgo de agravar las discrepancias señaladas. Hay que recordar, además, que, según los propios datos del SAAD, hay 1.100.000 beneficiarios, personas dependientes que ya reciben prestación o servicio vinculado, pero que hay otras personas que, bien ya tienen reconocido el

1696 cont.

grado de dependencia y están en lista de espera, o bien tienen su solicitud en curso y es prácticamente seguro que le reconozcan el grado de dependencia.

Por otra parte, parte, la insuficiencia del nivel acordado se entiende perfectamente precisamente porque se recupera el nivel convenido en el año 2011, habiéndose producido desde entonces un enorme incremento en el número de beneficiarios, incluso sin contar la lista de espera y las solicitudes en curso.

En cuanto a los 218 millones destinados a financiar las cuotas de Seguridad Social de los Cuidadores No Profesionales, no se entiende que se genere una partida para realizar una transferencia interna a la Seguridad Social. Bastaría que se les reconociera el derecho aún sin haber cotizado de manera expresa por ellos. En todo caso, no debería aparecer como un incremento en la aportación del Estado a la financiación del SAAD puesto que no tiene una repercusión directa sobre los beneficiarios del sistema.

El objetivo final del incremento adicional que se propone sería reducir de manera muy importante las listas de espera existentes en las distintas comunidades autónomas, ampliar los servicios existentes, mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las entidades del sector, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados y establecer un programa de cuidados específicos dirigido a personas que se hallen al final de la vida. Por tanto, se debería recoger el carácter finalista de dichas partidas presupuestarias.

Todo ello sin olvidar, las consecuencias económicas y sociales que la COVID-19 está ocasionando en las familias españolas, especialmente en las personas más vulnerables como los dependientes. Los últimos datos publicados recientemente por el Ministerio referidos al año 2020, las tasas son muy negativas como consecuencia de la crisis del Coronavirus, en lo que va de año, se han registrado 46.936 solicitudes menos, 37.315 valoraciones menos, 38.668 beneficiarios menos con derecho a prestación pendiente de recibirla y 3.391 beneficiarios menos con prestación, mientras que la lista de espera asciende a 384.149 personas, por lo que resulta procedente dotar esta importante y sensible materia con financiación suficiente para hacer frente a todas las vicisitudes que la pandemia deje en los hogares españoles.

001697

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 29. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: Al IMSERSO para mínimo garantizado de dependencia
Importe: **50.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: Proyectos piloto de innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **50.000,00 miles de €**

1697 cont.

JUSTIFICACIÓN

Con la enmienda planteada, junto con otras, se propone un incremento de 600 millones de la partida presupuestaria por considerar que la dotación prevista para 2021 es insuficiente para poner en marcha e implementar las propuestas de mejora del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia recogidas en el Plan de Choque de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. De esos 600 millones adicionales, 300 millones se sumarían al incremento del Nivel Mínimo y los otros 300 millones de euros se sumarían al incremento del Nivel Acordado.

Este Plan de Choque debería incluir una propuesta de mejora de la financiación del sistema por parte de la Administración General del Estado, con el objetivo de ir alcanzando el porcentaje de financiación estatal del 50% recogido en el Artículo 32 “Financiación del Sistema por las Administraciones Públicas” de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En el Proyecto de Presupuestos se incrementa en 603 millones la partida destinada a financiar el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, de los cuales, 290 millones de euros se destinarían a incrementar el nivel mínimo de financiación del sistema comprometido por el Estado, 283 millones se destinarían a recuperar el nivel acordado o convenido en el año 2011 y por último, 283 millones se destinarían a la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

El Nivel Mínimo se refiere al mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios. Se ha puesto de manifiesto, especialmente durante la pandemia de COVID 19, que ese nivel mínimo es insuficiente y ha llevado a enormes discrepancias en las prestaciones de los beneficiarios según la CCAA de residencia, lo que conlleva una quiebra del principio de igualdad. El incremento previsto es muy pequeño, considerando el número de beneficiarios, con el consiguiente riesgo de agravar las discrepancias señaladas. Hay que recordar, además, que, según los propios datos del SAAD, hay 1.100.000 beneficiarios, personas dependientes que ya reciben prestación o servicio vinculado, pero que hay otras personas que, bien ya tienen reconocido el

1697 cont.

grado de dependencia y están en lista de espera, o bien tienen su solicitud en curso y es prácticamente seguro que le reconozcan el grado de dependencia.

Por otra parte, parte, la insuficiencia del nivel acordado se entiende perfectamente precisamente porque se recupera el nivel convenido en el año 2011, habiéndose producido desde entonces un enorme incremento en el número de beneficiarios, incluso sin contar la lista de espera y las solicitudes en curso.

En cuanto a los 218 millones destinados a financiar las cuotas de Seguridad Social de los Cuidadores No Profesionales, no se entiende que se genere una partida para realizar una transferencia interna a la Seguridad Social. Bastaría que se les reconociera el derecho aún sin haber cotizado de manera expresa por ellos. En todo caso, no debería aparecer como un incremento en la aportación del Estado a la financiación del SAAD puesto que no tiene una repercusión directa sobre los beneficiarios del sistema.

El objetivo final del incremento adicional que se propone sería reducir de manera muy importante las listas de espera existentes en las distintas comunidades autónomas, ampliar los servicios existentes, mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las entidades del sector, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados y establecer un programa de cuidados específicos dirigido a personas que se hallen al final de la vida. Por tanto, se debería recoger el carácter finalista de dichas partidas presupuestarias.

Todo ello sin olvidar, las consecuencias económicas y sociales que la COVID-19 está ocasionando en las familias españolas, especialmente en las personas más vulnerables como los dependientes. Los últimos datos publicados recientemente por el Ministerio referidos al año 2020, las tasas son muy negativas como consecuencia de la crisis del Coronavirus, en lo que va de año, se han registrado 46.936 solicitudes menos, 37.315 valoraciones menos, 38.668 beneficiarios menos con derecho a prestación pendiente de recibirla y 3.391 beneficiarios menos con prestación, mientras que la lista de espera asciende a 384.149 personas, por lo que resulta procedente dotar esta importante y sensible materia con financiación suficiente para hacer frente a todas las vicisitudes que la pandemia deje en los hogares españoles.

1697 cont.

JUSTIFICACIÓN

Con la enmienda planteada, junto con otras, se propone un incremento de 600 millones de la partida presupuestaria por considerar que la dotación prevista para 2021 es insuficiente para poner en marcha e implementar las propuestas de mejora del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia recogidas en el Plan de Choque de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. De esos 600 millones adicionales, 300 millones se sumarían al incremento del Nivel Mínimo y los otros 300 millones de euros se sumarían al incremento del Nivel Acordado.

Este Plan de Choque debería incluir una propuesta de mejora de la financiación del sistema por parte de la Administración General del Estado, con el objetivo de ir alcanzando el porcentaje de financiación estatal del 50% recogido en el Artículo 32 "Financiación del Sistema por las Administraciones Públicas" de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

1697 cont.

En el Proyecto de Presupuestos se incrementa en 603 millones la partida destinada a financiar el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, de los cuales, 290 millones de euros se destinarían a incrementar el nivel mínimo de financiación del sistema comprometido por el Estado, 283 millones se destinarían a recuperar el nivel acordado o convenido en el año 2011 y por último, 283 millones se destinarían a la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

El Nivel Mínimo se refiere al mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios. Se ha puesto de manifiesto, especialmente durante la pandemia de COVID 19, que ese nivel mínimo es insuficiente y ha llevado a enormes discrepancias en las prestaciones de los beneficiarios según la CCAA de residencia, lo que conlleva una quiebra del principio de igualdad. El incremento previsto es muy pequeño, considerando el número de beneficiarios, con el consiguiente riesgo de agravar las discrepancias señaladas. Hay que recordar, además, que, según los propios datos del SAAD, hay 1.100.000 beneficiarios, personas dependientes que ya reciben prestación o servicio vinculado, pero que hay otras personas que, bien ya tienen reconocido el grado de dependencia y están en lista de espera, o bien tienen su solicitud en curso y es prácticamente seguro que le reconozcan el grado de dependencia.

Por otra parte, parte, la insuficiencia del nivel acordado se entiende perfectamente precisamente porque se recupera el nivel convenido en el año 2011, habiéndose producido desde entonces un enorme incremento en el número de beneficiarios, incluso sin contar la lista de espera y las solicitudes en curso.

En cuanto a los 218 millones destinados a financiar las cuotas de Seguridad Social de los Cuidadores No Profesionales, no se entiende que se genere una partida para realizar una transferencia interna a la Seguridad Social. Bastaría que se les reconociera el derecho aún sin haber cotizado de manera expresa por ellos. En todo caso, no debería aparecer como un incremento en la aportación del Estado a la financiación del SAAD puesto que no tiene una repercusión directa sobre los beneficiarios del sistema.

1697 cont.

El objetivo final del incremento adicional que se propone sería reducir de manera muy importante las listas de espera existentes en las distintas comunidades autónomas, ampliar los servicios existentes, mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las entidades del sector, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados y establecer un programa de cuidados específicos dirigido a personas que se hallen al final de la vida. Por tanto, se debería recoger el carácter finalista de dichas partidas presupuestarias.

Todo ello sin olvidar, las consecuencias económicas y sociales que la COVID-19 está ocasionando en las familias españolas, especialmente en las personas más vulnerables como los dependientes. Los últimos datos publicados recientemente por el Ministerio referidos al año 2020, las tasas son muy negativas como consecuencia de la crisis del Coronavirus, en lo que va de año, se han registrado 46.936 solicitudes menos, 37.315 valoraciones menos, 38.668 beneficiarios menos con derecho a prestación pendiente de recibirla y 3.391 beneficiarios menos con prestación, mientras que la lista de espera asciende a 384.149 personas, por lo que resulta procedente dotar esta importante y sensible materia con financiación suficiente para hacer frente a todas las vicisitudes que la pandemia deje en los hogares españoles.

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****SECCIÓN 29. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030****ALTA**

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: AI IMSERSO para mínimo garantizado de dependencia
Importe: **50.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: Proyectos piloto de innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **50.000,00 miles de €**

1698 wnt.

JUSTIFICACIÓN

Con la enmienda planteada, junto con otras, se propone un incremento de 600 millones de la partida presupuestaria por considerar que la dotación prevista para 2021 es insuficiente para poner en marcha e implementar las propuestas de mejora del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia recogidas en el Plan de Choque de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. De esos 600 millones adicionales, 300 millones se sumarían al incremento del Nivel Mínimo y los otros 300 millones de euros se sumarían al incremento del Nivel Acordado.

Este Plan de Choque debería incluir una propuesta de mejora de la financiación del sistema por parte de la Administración General del Estado, con el objetivo de ir alcanzando el porcentaje de financiación estatal del 50% recogido en el Artículo 32 “Financiación del Sistema por las Administraciones Públicas” de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En el Proyecto de Presupuestos se incrementa en 603 millones la partida destinada a financiar el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, de los cuales, 290 millones de euros se destinarían a incrementar el nivel mínimo de financiación del sistema comprometido por el Estado, 283 millones se destinarían a recuperar el nivel acordado o convenido en el año 2011 y por último, 283 millones se destinarían a la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

El Nivel Mínimo se refiere al mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios. Se ha puesto de manifiesto, especialmente durante la pandemia de COVID 19, que ese nivel mínimo es insuficiente y ha llevado a enormes discrepancias en las prestaciones de los beneficiarios según la CCAA de residencia, lo que conlleva una quiebra del principio de igualdad. El incremento previsto es muy pequeño, considerando el número de beneficiarios, con el consiguiente riesgo de agravar las discrepancias señaladas. Hay que recordar, además, que, según los propios datos del SAAD, hay 1.100.000 beneficiarios, personas dependientes que ya reciben prestación o servicio vinculado, pero que hay otras personas que, bien ya tienen reconocido el

1698 cont.

grado de dependencia y están en lista de espera, o bien tienen su solicitud en curso y es prácticamente seguro que le reconozcan el grado de dependencia.

Por otra parte, parte, la insuficiencia del nivel acordado se entiende perfectamente precisamente porque se recupera el nivel convenido en el año 2011, habiéndose producido desde entonces un enorme incremento en el número de beneficiarios, incluso sin contar la lista de espera y las solicitudes en curso.

En cuanto a los 218 millones destinados a financiar las cuotas de Seguridad Social de los Cuidadores No Profesionales, no se entiende que se genere una partida para realizar una transferencia interna a la Seguridad Social. Bastaría que se les reconociera el derecho aún sin haber cotizado de manera expresa por ellos. En todo caso, no debería aparecer como un incremento en la aportación del Estado a la financiación del SAAD puesto que no tiene una repercusión directa sobre los beneficiarios del sistema.

El objetivo final del incremento adicional que se propone sería reducir de manera muy importante las listas de espera existentes en las distintas comunidades autónomas, ampliar los servicios existentes, mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las entidades del sector, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados y establecer un programa de cuidados específicos dirigido a personas que se hallen al final de la vida. Por tanto, se debería recoger el carácter finalista de dichas partidas presupuestarias.

Todo ello sin olvidar, las consecuencias económicas y sociales que la COVID-19 está ocasionando en las familias españolas, especialmente en las personas más vulnerables como los dependientes. Los últimos datos publicados recientemente por el Ministerio referidos al año 2020, las tasas son muy negativas como consecuencia de la crisis del Coronavirus, en lo que va de año, se han registrado 46.936 solicitudes menos, 37.315 valoraciones menos, 38.668 beneficiarios menos con derecho a prestación pendiente de recibirla y 3.391 beneficiarios menos con prestación, mientras que la lista de espera asciende a 384.149 personas, por lo que resulta procedente dotar esta importante y sensible materia con financiación suficiente para hacer frente a todas las vicisitudes que la pandemia deje en los hogares españoles.

001699

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: Al IMSERSO para mínimo garantizado de dependencia
Importe: **150.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Remodelación y adaptación estructuras residenciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **150.000,00 miles de €**

1699 cont.

JUSTIFICACIÓN

Con la enmienda planteada, junto con otras, se propone un incremento de 600 millones de la partida presupuestaria por considerar que la dotación prevista para 2021 es insuficiente para poner en marcha e implementar las propuestas de mejora del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia recogidas en el Plan de Choque de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. De esos 600 millones adicionales, 300 millones se sumarían al incremento del Nivel Mínimo y los otros 300 millones de euros se sumarían al incremento del Nivel Acordado.

Este Plan de Choque debería incluir una propuesta de mejora de la financiación del sistema por parte de la Administración General del Estado, con el objetivo de ir alcanzando el porcentaje de financiación estatal del 50% recogido en el Artículo 32 "Financiación del Sistema por las Administraciones Públicas" de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En el Proyecto de Presupuestos se incrementa en 603 millones la partida destinada a financiar el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, de los cuales, 290 millones de euros se destinarían a incrementar el nivel mínimo de financiación del sistema comprometido por el Estado, 283 millones se destinarían a recuperar el nivel acordado o convenido en el año 2011 y por último, 283 millones se destinarían a la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

El Nivel Mínimo se refiere al mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios. Se ha puesto de manifiesto, especialmente durante la pandemia de COVID 19, que ese nivel mínimo es insuficiente y ha llevado a enormes discrepancias en las prestaciones de los beneficiarios según la CCAA de residencia, lo que conlleva una quiebra del principio de igualdad. El incremento previsto es muy pequeño, considerando el número de beneficiarios, con el consiguiente riesgo de agravar las discrepancias señaladas. Hay que recordar, además, que, según los propios datos del SAAD, hay 1.100.000 beneficiarios, personas dependientes que ya reciben prestación o servicio vinculado, pero que hay otras personas que, bien ya tienen reconocido el

1699 cont.

grado de dependencia y están en lista de espera, o bien tienen su solicitud en curso y es prácticamente seguro que le reconozcan el grado de dependencia.

Por otra parte, parte, la insuficiencia del nivel acordado se entiende perfectamente precisamente porque se recupera el nivel convenido en el año 2011, habiéndose producido desde entonces un enorme incremento en el número de beneficiarios, incluso sin contar la lista de espera y las solicitudes en curso.

En cuanto a los 218 millones destinados a financiar las cuotas de Seguridad Social de los Cuidadores No Profesionales, no se entiende que se genere una partida para realizar una transferencia interna a la Seguridad Social. Bastaría que se les reconociera el derecho aún sin haber cotizado de manera expresa por ellos. En todo caso, no debería aparecer como un incremento en la aportación del Estado a la financiación del SAAD puesto que no tiene una repercusión directa sobre los beneficiarios del sistema.

El objetivo final del incremento adicional que se propone sería reducir de manera muy importante las listas de espera existentes en las distintas comunidades autónomas, ampliar los servicios existentes, mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las entidades del sector, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados y establecer un programa de cuidados específicos dirigido a personas que se hallen al final de la vida. Por tanto, se debería recoger el carácter finalista de dichas partidas presupuestarias.

Todo ello sin olvidar, las consecuencias económicas y sociales que la COVID-19 está ocasionando en las familias españolas, especialmente en las personas más vulnerables como los dependientes. Los últimos datos publicados recientemente por el Ministerio referidos al año 2020, las tasas son muy negativas como consecuencia de la crisis del Coronavirus, en lo que va de año, se han registrado 46.936 solicitudes menos, 37.315 valoraciones menos, 38.668 beneficiarios menos con derecho a prestación pendiente de recibirla y 3.391 beneficiarios menos con prestación, mientras que la lista de espera asciende a 384.149 personas, por lo que resulta procedente dotar esta importante y sensible materia con financiación suficiente para hacer frente a todas las vicisitudes que la pandemia deje en los hogares españoles.

001700

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: (Nuevo) Instrumento de financiación de las estructuras de las organizaciones de ámbito estatal de acción social
Importe: **(Nuevo) 1.500,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 239N Dirección General y servicios generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: **1.500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia en cumplimiento de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social en lo relativo al programa de impulso de las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: (Nuevo) Plan para la transformación tecnológica de las entidades del Tercer Sector de Acción Social para la digitalización de sus servicios.
Importe: **(Nuevo) 500,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 239N Dirección General y servicios generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: **500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia dada la necesidad de adaptar los servicios prestados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social al proceso de digitalización de la sociedad y en especial los servicios y acciones de carácter social.

001702

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 29. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42
Concepto: (Nuevo) Al IMSERSO para el funcionamiento del Centro Gallego de Desarrollo Integral (CEGADI).
Importe: **(Nuevo) 500,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 01
Programa: 239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: **500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001703

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 29. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: Programa específico contra la pobreza en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Importe: **(Nuevo) 15.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **15.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

En desarrollo del artículo 21 Bis de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

001704

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 29. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

ALTA

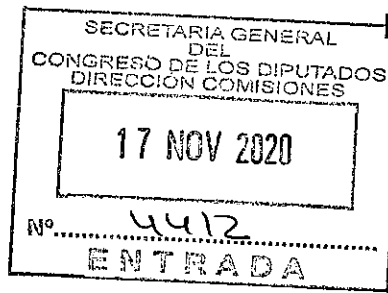
Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidad física en el CEGADI.
Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 230 A Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Adscribir a la partida de alta la dotación indicada en el concepto.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 30 Ministerio de Igualdad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Gamarra'.

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1705)

001705

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 30: MINISTERIO DE IGUALDAD

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

El Presupuesto del Ministerio de Igualdad ha crecido considerablemente respecto del prorrogado del año 2020, pero debemos preguntarnos para qué y para quien, por un lado, con el objetivo de abonar los salarios de la superestructura de 8 Altos Cargos y 13 eventuales, y por otro lado, mantener Direcciones Generales como la Igualdad de Trato y Diversidad en las que la mitad del presupuesto está destinado a gastos de personal y la otra, un millón de euros, para estudios, es decir, ninguna medida o iniciativa concreta. No se trata de cuanto se gasta sino de cómo se gasta. Y, sobre todo, si va a llegar a las mujeres reales, que están a pie de calle. Más altos cargos, no es más igualdad.

La crisis de la COVID-19 no es neutral en términos de género. Afecta más a las mujeres y, en particular, a las que trabajan en los sectores económicamente más vulnerables, por lo que el desempleo se ceba con ellas y es ahí donde deben dirigirse las políticas públicas de los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Además, no es un presupuesto creíble dada la situación actual de desigualdad que tienen las mujeres y que se ha incrementado como consecuencia de la crisis sanitaria, económica y social de la COVID-19: Más del 29% de las mujeres trabajan en sectores que han estado bajo cuarentena, frente al 21% de los hombres, siendo además los sectores con mayor destrucción de empleo (hostelería y comercio), sectores con mayor presencia femenina. Todo ello se ha traducido en Más

1705 cont.

desempleo femenino, la brecha salarial se ha incrementado, la ineficaz gestión del IMV ha supuesto que muchas mujeres no lo hayan podido cobrar todavía, retraso en el pago de la prestación a las empleadas del hogar, del reconocimiento de las pensiones de viudedad, etc.

Las mujeres necesitan acciones eficaces para conseguir la igualdad real en todos los ámbitos, no estamos para gastar presupuesto público en Informes de dudosa utilidad y rigurosidad sobre si el color rosa oprime o no a las mujeres, y si en medidas positivas como rebajar el IVA de los productos higiénicos femeninos o de las mascarillas, como propone el Partido Popular en estos Presupuestos.

En general, se incrementan las partidas destinadas a gasto corriente, a campañas y publicidad, y a estudios y trabajos técnicos pero, en este momento, se debiera haber destinado a otras necesidades más acuciantes.

Por otro lado se incrementan las partidas destinadas a implementar las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Eso que significa: ¿que a partir de ahora, el Ministerio de Igualdad va a dar el protagonismo que se merece al Pacto de Estado y por tanto, lo va a impulsar de forma definitiva o va a seguir cubriendo el expediente con este aumento de dotación presupuestaria pero de facto lo va a dejar aparcado en pro de la Estrategia Nacional para la erradicación de las violencias machistas 2021-2025?. En cualquier caso, el incremento es insuficiente puesto que solamente es un 11,44% más respecto del Presupuesto Prorrogado 2020, teniendo en cuenta especialmente, los indicadores que muestran un repunte de la Violencia de Género después del estado de alarma y del confinamiento más duro de Europa.

Por otro lado, la novedosa partida de 190 millones de euros destinados al desarrollo del "Plan Corresponsables" que se señala como programa piloto, en las distintas Comparecencias de los responsables del Ministerio no aclararon como se iba a poner en funcionamiento, entre otras cuestiones que se plantearon.

Nos parece positivo el incremento de las partidas destinadas a la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual, pero lo que verdaderamente se necesita, es una Ley integral específica en esta materia.

Por otra parte, el 10,76% de los 451.424.430 euros de los que dispone el Ministerio de Igualdad están asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

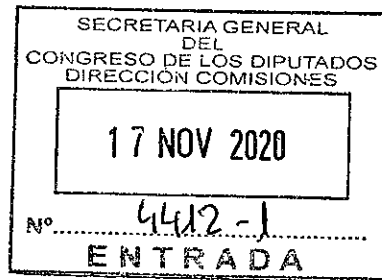
Esto significa que 48.589.900 euros de este ministerio están asociados a unos proyectos que aún no se han presentado; que no sabemos si cumplirán las

1705 cont.

condiciones definidas en unos reglamentos que todavía no se han elaborado; que una vez que se presenten no sabemos si serán aprobados por Bruselas; y que si se aprobaran por Bruselas no sabemos si realmente van a ser capaces de ejecutarlos en 2021.

Un presupuesto ficticio, sin revisión del gasto público, todo lo contrario, creación de más estructura, más propaganda, autobombo y autocontrataciones.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 30 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 30, Ministerio de Igualdad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1706-1716)

001706

ENMIENDA:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Plan de detección y prevención integral de la explotación sexual infantil en los Centros de protección.
Importe: 2.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y Promoción Social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6
Artículo: 68
Concepto: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 2.000,00 miles de euros

1706 cont.

JUSTIFICACIÓN

La explotación sexual comercial infantil y adolescente es un delito que supone un atentado contra los derechos básicos de dignidad, autonomía, salud física y mental del niño explotado. Si bien es un delito que puede darse en distintos ámbitos de la sociedad, los informes de distintos expertos afirman que los menores más vulnerables están más expuestos, y que “la mayoría de víctimas de ESCIA identificadas han mantenido contacto con el sistema de protección debido, en parte, a sus experiencias de victimización, particularmente sexual, en sus familias de origen”.

En el último año los casos de menores explotadas sexualmente en centros de protección de menores en Baleares y Valencia ha conmocionado a todo el país, coincidiendo los expertos en que las fugas que se dan en estos centros constituyen factores de riesgo y “suponen una alta probabilidad de implicarse en redes de explotación sexual”.

Por ello es necesario aprovechar el Informe de la Comisión de Expertos a raíz de los 16 casos de explotación sexual infantil de menores tuteladas en Mallorca los últimos 5 años, y establecer un plan de detección y prevención integral de la explotación sexual infantil que incluya las carencias que han detectado los expertos en dicho informe: formación especializada para los profesionales de los centros de menores que permita detectar los casos sospechosos o más expuestos al riesgo de explotación sexual; incrementar la conciencia y sensibilización social; mejorar la coordinación y sensibilización de los distintos profesionales y servicios en contacto con la infancia y la adolescencia en los diferentes ámbitos en los que se relacionan; ir hacia una política de centros residenciales con colectivos más homogéneos, acogedores y en un ambiente familiar para minimizar el riesgo de fugas y garantizar recursos especializados para víctimas de explotación sexual de niños y adolescentes, que no existen en todas las Comunidades.

001707

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 02
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal familiar de mujeres y hombres y de la corresponsabilidad.
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y Promoción Social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6
Artículo: 68
Concepto: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 10.000,00 miles €

Hot cont.

JUSTIFICACIÓN

Transferir a las Comunidades Autónomas presupuesto para desarrollar programas de bonificación a empresas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad.

En las últimas décadas se ha avanzado hacia una igualdad real y total entre hombres y mujeres, sin embargo, la violencia de género o la discriminación laboral son ámbitos sobre los que se debe seguir trabajando para que este objetivo se cumpla realmente. Se han roto muchos <<techos de cristal>>, pero según los últimos datos de Eurostat de 2018, en España el 42 % de las mujeres inactivas de 20 a 64 años estaban dedicadas a tareas de cuidados, frente a un 5,1 % de hombres, unos valores que se sitúan por encima de la media de la UE, que es del 31 % para las mujeres y del 4,2 % para los hombres. En 2017, la media de la UE de mujeres en cargos directivos se reduce al 23,4%, siendo paradójico que, según la Organización Internacional del Trabajo, el nivel formativo sea superior en las mujeres: hay más mujeres que hombres con licenciaturas y maestrías.

Además, no debe olvidarse que las mujeres acceden al empleo en condiciones de mayor temporalidad y precariedad que los hombres, existiendo mayores tasas de desempleo femenino que masculino.

La crisis provocada por la pandemia Covid-19 ha dejado en evidencia, una vez más, las desigualdades que existen en las tareas de cuidados y la conciliación de la vida personal y laboral. Estudios recientes como “Covid-19 y la desigualdad de género en España” publicado por el Centro de Políticas Económicas de Esade, muestran como el confinamiento y el acusado aumento del paro en España afecta de manera desigual a mujeres y hombres, siendo éstas, las más afectadas, puesto que la destrucción de empleo afecta más a sectores altamente feminizados.

Además, según el barómetro elaborado por GAD-3 pone en evidencia el escaso protagonismo del teletrabajo en España antes de la pandemia, existiendo en este campo también diferencia entre hombres y mujeres. En España hay menos proporción de mujeres que de hombres que trabajen normalmente desde casa, aún siendo las que más se encargan de las labores domésticas y del cuidado de familiares, justo lo contrario, de lo que pasa con el teletrabajo en los países de la Eurozona. Este reparto

1707 cont.

de tareas se ha mantenido o agravado durante el confinamiento con el cierre de los centros escolares.

A mayor abundamiento, sin perjuicio de la igualdad retributiva, en lo que tiene que ver con la presencia en Juntas Directivas de empresas, los hombres copan el 78% de los puestos, frente al 22 % de las mujeres, según los datos del indicador del World Economic Forum.

Por todo ello, las empresas deben crear una cultura corporativa basada en la igualdad de género. Sin esta base, cualquier acción que se tome no tendría sentido ni resultados positivos. Los valores de la empresa deben cambiar para favorecer la igualdad, aquí también resulta interesante la implementación de medidas de responsabilidad social corporativa.

El reconocimiento de la mujer, no solo desde el punto de vista salarial sino también en relación con los logros que se consigan. La promoción del liderazgo femenino, hombres y mujeres deben tener las mismas oportunidades de ocupar puestos directivos y de representación y liderar equipos dentro de las empresas.

Estas son sólo algunas iniciativas que pueden ayudar a incentivar el regreso de las mujeres al mercado laboral, ahora bien, para ello, las empresas deben apoyarse en técnicas como coaching y mentoring si quieren conseguir una verdadera consolidación e implicación de la plantilla de hombres y mujeres, un valor añadido de empresa, y, sobre todo, posicionarse mejor de cara al futuro de la misma.

Por todo ello es necesario que el Gobierno a través de las Comunidades Autónomas fomentar la corresponsabilidad en el sector privado mediante la incentivación de buenas prácticas que avancen hacia una mayor conciliación entre mujeres y hombres y hacia una mayor igualdad. Concienciar e incentivar medidas como el teletrabajo, la flexibilidad laboral para el cuidado de menores y dependientes, avanzar hacia una reforma horaria acorde con el resto de los países europeos, remuneración por objetivos o establecimiento de horarios claros para evitar la extra-dedicación.

001708

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programa para la promoción de la igualdad de oportunidades y la inserción sociolaboral de mujeres residentes en los municipios de la España Rural.

Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: 2.000,00 miles €

1708 cont.

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas para desarrollar acciones de empleabilidad para facilitar la incorporación de la mujer residente en estos municipios al mercado de trabajo.

001709

ENMIENDA

ORGANISMO: 101. INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio:

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: Programas de incentivación de Planes de igualdad para Pymes

Importe: Incrementar 50,00 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: 50,00 miles €

1709 cont.

JUSTIFICACIÓN

Ampliar el asesoramiento personalizado para incentivar la elaboración y aplicación de los planes de igualdad a empresas con menos de 50 trabajadores.

001710

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Protocolos de detección, identificación, asistencia y protección de los menores de edad víctimas de trata.
Importe: 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto: Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Importe: 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

1710 cont.

Dotar la actuación de referencia para cumplir con una necesidad acuciante en el tratamiento de víctimas menores de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

001711

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar

Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 50

Programa: 230A Servicios Sociales y Promoción Social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 6

Artículo: 68

Concepto: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Allent.

Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de programas o acciones que faciliten la reorientación laboral de las mujeres después de dejar de trabajar para dedicarse a las necesidades familiares, debido a los amplios plazos que transcurren desde el momento que deciden volver al ámbito laboral hasta que logran conseguir la inserción.

Las mujeres siguen dedicando más tiempo que los hombres al cuidado de familiares y, por tanto, cogiendo más excedencias por cuidado de hijos (92% según datos del Ministerio de Trabajo correspondientes a 2017, últimos disponibles) o familiares (83,66% según la misma fuente) además de una mayor tasa de empleo parcial (tres veces más alta) y una brecha salarial ajustada por horas del 13,5%, por estas mismas razones y necesidades de conciliación. Esto, además, tiene un traslado directo en las cotizaciones de las pensiones, siendo la media de las mujeres de 740,2 euros frente a los 1.162,3 euros de los hombres, motivo por el cual el Gobierno del Partido Popular introdujo el complemento de maternidad en las pensiones reduciendo su brecha en un 14%.

El coste de oportunidad que asume la economía española cuando se produce una salida total o parcial del mercado laboral por parte de estas mujeres trabajadoras asciende a 40 millones de horas no trabajadas al año, sin tener en cuenta además el coste laboral y económico de la no profesionalización de estos trabajos no remunerados.

Además, la salida de las mujeres del trabajo por largos períodos de tiempo provoca que cuando deciden volver deben hacer frente a la obsolescencia en un mercado laboral cada vez más cambiante.

A mayor abundamiento, sin perjuicio de la igualdad retributiva, en lo que tiene que ver con la presencia en Juntas Directivas de empresas, los hombres copan el 78% de los puestos, frente al 22 % de las mujeres, según los datos del indicador del World Economic Forum.

Por todo ello, las empresas deben crear una cultura corporativa basada en la igualdad de género. Sin esta base, cualquier acción que se tome no tendría sentido

Full cont.

ni resultados positivos. Los valores de la empresa deben cambiar para favorecer la igualdad, aquí también resulta interesante la implementación de medidas de responsabilidad social corporativa.

El reconocimiento de la mujer, no solo desde el punto de vista salarial sino también en relación con los logros que se consigan. La promoción del liderazgo femenino, hombres y mujeres deben tener las mismas oportunidades de ocupar puestos directivos y de representación y liderar equipos dentro de las empresas.

Estas son sólo algunas iniciativas que pueden ayudar a incentivar el regreso de las mujeres al mercado laboral, ahora bien, para ello, las empresas deben apoyarse en técnicas como coaching y mentoring si quieren conseguir una verdadera consolidación e implicación de la plantilla de hombres y mujeres, un valor añadido de empresa, y, sobre todo, posicionarse mejor de cara al futuro de la misma.

Por ello es necesaria diseñar programas de retorno al mercado laboral para las mujeres después de los períodos de abandono por el cuidado de menores y dependientes, que tienen que ir acompañados de otras políticas de conciliación y corresponsabilidad en los cuidados. Programas de reciclaje, reinserción, fomento e incentivos a la contratación de estas mujeres, flexibilización de horarios, fomento del teletrabajo, períodos de adaptación y formación especializada, programas contra la brecha digital y acceso a nuevas tecnologías de la información.

001712

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 02
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Programas destinados a incrementar las vocaciones técnicas y tecnológicas en las niñas
Importe: (Nuevo) 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto: Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Importe: 5.000,00 miles €

1712 cont.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar, a través de las Comunidades Autónomas, las vocaciones en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (STEM) en las niñas, identificar, visibilizar y empoderar a aquellas mujeres que han cursado disciplinas vinculadas al ámbito científico y tecnológico, tanto universitarias como ciclos formativos de grado medio y superior.

001713

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: A familias e Instituciones sin ánimo de lucro

Importe: Incrementar 1.819,50 miles €

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 50
Programa: 230A Servicios Sociales y Promoción Social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6
Artículo: 68
Concepto: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 1.819,50 miles

1713 cont.

JUSTIFICACIÓN

Potenciar la labor que realizar las entidades y asociaciones incluidas en esta partida presupuestaria en pro de la lucha contra la violencia de género, máxime en un momento de crisis social y económica consecuencia de la COVID-19.

001714

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ORGANISMO: 101 INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio:

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: A la Fundación SEPI, F.S.P. para el desarrollo del programa destinado a visibilizar y empoderar a aquellas mujeres que han cursado disciplinas vinculadas al ámbito científico y tecnológico y a incrementar estas vocaciones STEM en las niñas

Importe: **300,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: Gastos en inversiones de carácter inmaterial

Importe: **300,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001715

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estudio para el desarrollo de anteproyecto de Ley contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
Importe: 180,00 miles de euros

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
101 INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Programa: 232 B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Grupo Cooperativo Tangente
Importe: 180,00 miles de euros

001716

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Estudios y trabajos técnicos sobre violencia contra las mujeres y menores.
Importe: **2.515,00 miles de euros**

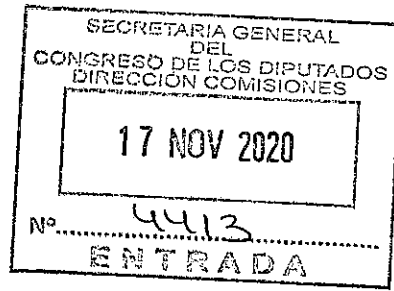
BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: **2.515,00 miles de euros**

1716 cont .

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 31 Ministerio de Consumo**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1217)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 31: CONSUMO

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIREF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIREF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

El ministerio de Consumo tiene, de lejos, el menor presupuesto de todos los ministerios: 46,65 millones de euros. De ellos, 25,55 millones de euros se dedican a Gastos de Personal y 11,93 millones a Capítulo 2 (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios).

Como es bien sabido, el ministerio de Consumo es de nueva creación. Se compone, fundamentalmente, de la DG de Consumo, la DG de Ordenación del Juego y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

La motivación principal para crear el ministerio no fue atender mejor a las necesidades de los consumidores españoles; fue, más bien, otorgar un puesto en el Consejo de Ministros al titular del ministerio, D. Alberto Garzón.

Es decir, primero se decidió hacer ministro al Sr. Garzón y luego se consideró darle competencias. Así se explica, por ejemplo, que se atribuyese al ministerio de Consumo la AESAN la cual, por competencias, debería claramente depender del ministerio de Sanidad. Las reiteradas peticiones del sector y de distintos grupos políticos (incluyendo el PP) por devolver la AESAN al ministerio de Sanidad han caído en oídos sordos.

1717 unit .

Además, en un contexto de claro aumento de los recursos presupuestarios en los PGE 2021, los recursos dedicados a la AESAN bajan un 1,43%.

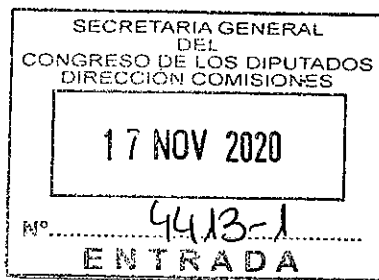
Más aún, también caen los recursos dedicados a la razón de ser del ministerio: la protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios. Estos recursos caen un 0,36%.

Los únicos gastos que crecen con claridad son los dedicados a la existencia misma del ministerio que se concentran en el programa 498M Dirección y Servicios Generales de Consumo. El presupuesto de este programa es de 10,2 millones de euros.

Es decir, el coste inherente a la existencia de un ministerio de Consumo es de más de 10 millones de euros y, sin embargo, la creación del ministerio no implica la canalización de ningún recurso añadido a la protección y promoción de los consumidores.

Esta situación es un absoluto sinsentido y un despilfarro, más aún en un contexto de grave crisis económica. España ostenta el triste récord de tener el Gobierno más sobredimensionado de Europa con 22 ministerios. El ministerio de Consumo es el mejor ejemplo de un ministerio absolutamente prescindible y debiera, en consecuencia, ser cerrado inmediatamente.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 27 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 31, Ministerio de Consumo**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, which appears to read "C. Gamarra".

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1718-1721)

001718

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Organismo 101 Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
Programa 313C
Artículo 22
Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos.
Importe Incrementar en 50,00 miles de €

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio 01
Programa 498M
Artículo 22
Concepto 22602 Publicidad y Propaganda
Importe Reducir en 50,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica. Los fondos serán dedicados a poner en marcha un Estudio sobre cómo promocionar el consumo de alimentos sanos con bajo contenido en sal, grasas y azúcar dentro de la estrategia de lucha contra la obesidad infantil.

001719

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Organismo 101 Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
Programa 313C
Artículo 22
Concepto Nuevo Campañas Educativas de Lucha contra la Obesidad Infantil
Importe 400,00 miles de €

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio 01
Programa 498M
Artículo 22
Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 400,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos serán dedicados a poner en marcha Campañas Educativas de Lucha contra la Obesidad Infantil dada la seria amenaza que ésta supone para la salud pública en España.

001720

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio 04 Dirección General de Consumo
Programa 4920 Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios
Artículo 48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro
Concepto 482 Ayudas y Subvenciones
Importe Incrementar en 70,00 miles de €

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio 01
Programa 498M
Artículo 22
Concepto 22602 Publicidad y propaganda
Importe Reducir en 70,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos serán puestos a disposición del Consejo de Consumidores y Usuarios para mejorar su funcionamiento.

001721

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

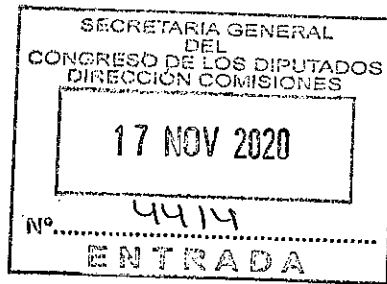
Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio 04 Dirección General de Consumo
Programa 492O Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios
Artículo 48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro
Concepto 485 Campaña del uso correcto de mascarillas
Importe Incrementar en 150,00 miles de €

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio 01
Programa 498M
Artículo 22
Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe Reducir en 150,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos deberán dirigirse a poner en marcha una campaña para informar a los ciudadanos sobre el uso correcto de la mascarilla en estos tiempos de uso obligatorio en espacios públicos por culpa de la pandemia del COVID-19.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1722)

001722

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 32: M. INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

JUSTIFICACIÓN

Estos PGE están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIREF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIREF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

Los presupuestos previstos para esta sección, se diferencian con respecto a los de años anteriores en la segregación del Ministerio, lo que anteriormente correspondía a la Sección 19, ahora se divide entre la Sección 19 y la Sección 32, con la única finalidad de tener más sillones que repartir entre el Gobierno social-comunista, más que pensando en el interés general.

Las políticas sociales del Gobierno son un “escudo social” de cartón piedra. Su medida estrella - el Ingreso Mínimo Vital - ha sido un auténtico fiasco, y desde su origen nació estrellada. Los datos son alarmantes, de un millón de solicitudes recibidas en cuatro meses, sólo se ha reconocido a 136.000 hogares, es decir 1,3 de cada diez, esa es la manera que tiene el Gobierno de no dejar a nadie atrás.

Las cifras no cuadran. El pasado mes de mayo, se publicó que el objetivo era que el IMV llegase a 850.000 hogares y para ello se destinaban 3.000M€. Lo llamativo es, que en estos presupuestos se vuelve a consignar la misma cantidad, sin tener en cuenta el cambio de circunstancias: se han relajado los requisitos y aumentado el número de beneficiarios, esta segunda ola de la COVID-19 que estamos sufriendo conllevará más paro, y, además, se prevé una actualización del IMV del 1,8%, sin embargo, todo esto no se refleja en el presupuesto para 2021.

Los presupuestos no contemplan la situación de pobreza moderada. Han reducido la partida correspondiente a protección familiar en 183M€ con respecto al presupuesto de 2018. La eliminación de la prestación por hijo a cargo sin

1722 cont.

discapacidad, ha dejado desasistidas a muchas familias que se encuentran en situación de pobreza moderada por sus ingresos anuales, pero que no pueden percibir el IMV por no cumplir los requisitos. Desde el Partido Popular vamos a solicitar que no se elimine esta prestación y que sean las familias las que, en su caso, puedan optar por el IMV o por la prestación por hijo a cargo.

En política migratoria, el Gobierno define su responsabilidad en materia de extranjería como la necesidad de luchar contra los flujos migratorios irregulares y de conseguir que la inmigración se desarrolle por cauces legales. Los PGE 2021, sin embargo, renuncian implícitamente a ello.

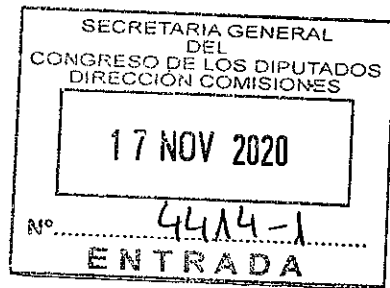
Los PGE 2021 no designan recursos específicos que aseguren una inmigración regular y ordenada que impida, por ejemplo, las gravísimas situaciones que se están produciendo ahora mismo en Canarias y en otras zonas de España. Todos los recursos van destinados a atender a quienes han llegado de manera irregular y no a prevenir su llegada.

Además, dentro de los 338M€ destinados a las ONGs que atienden a inmigrantes irregulares, más de la mitad -165M€- se darán a dedo. Se acaba, así, con el modelo de libre concurrencia para repartir fondos a ONGs y se dan tres macro subvenciones nominativas a Cruz Roja, CEAR y ACCEM. Es particularmente preocupante la adjudicación a dedo de 45 millones de euros a CEAR dados los acreditados lazos de dicha ONG con Izquierda Unida y Podemos. La secretaria de Estado de Migraciones, por su lado, fue incapaz de explicar durante su comparecencia sobre los PGE 2021 los criterios usados para elegir a las ONGs beneficiarias de estos fondos nominativos y de justificar su altísima cuantía.

Estos altísimos recursos destinados a las ONGs contrastan con el nulo apoyo ofrecido a las CCAA y Ayuntamientos para atender a los inmigrantes irregulares. Las constantes peticiones de ayuda de las CCAA y Ayuntamientos afectados por la llegada masiva de inmigrantes irregulares en 2020 han caído en oídos sordos.

Los PGE 2021 asumen la actual presión migratoria irregular y la llegada masiva de pateras, como si no se pudiese hacer nada para prevenirlas. No se pone encima de la mesa un Plan y los recursos necesarios que aseguren un mejor control de fronteras e impidan la llegada de cientos de personas cada semana en pateras a las costas canarias y a otras zonas de España como está ocurriendo en estos momentos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la Sección 32 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 32, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1723 - 1731)

001723

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231H

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.

Importe Aumentar en 30.500,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231H

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 48472 Subvención a ACCEM

Importe Reducir en 30.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben seguir siendo distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas.

001724

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231H

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.

Importe Aumentar en 47.500,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231H

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 48471 Subvención a CEAR

Importe Reducir en 47.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben seguir siendo distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas.

001725

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231H

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.

Importe Aumentar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231H

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 48409 Subvención a ACNUR

Importe Reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben seguir siendo distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas.

001726

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231H

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.

Importe Aumentar en 87.500,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231H

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto 48470 Subvención a CRE

Importe Reducir en 87.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben seguir siendo distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas.

001727

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 4
Concepto Fondo de Apoyo a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la Atención Social a Inmigrantes.
Importe Crear con 50.000,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio
Programa 230A Servicios Sociales y promoción social. MRR
Artículo 4
Concepto 45 A Comunidades Autónomas
Importe Reducir en 50.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los servicios sociales de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos afectados por la llegada masiva de pateras e inmigrantes irregulares a lo largo de 2020 se han visto seriamente desbordados. El Estado debe crear un Fondo de Apoyo a dichas CCAA y Ayuntamientos que les permita atender a estas nuevas necesidades sociales con los recursos suficientes.

001728

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231B Acciones en favor de los emigrantes

Artículo 49 Al Exterior

Concepto 49201

Importe Aumentar con 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio

Programa 230A Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y resiliencia.

Artículo 4

Concepto 46 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Importe Reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos deberán ir dirigidos a apoyar a los emigrantes jóvenes a través del Programa Joven.

001729

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231B Acciones en favor de los emigrantes

Artículo 49 Al Exterior

Concepto 49204 Plan Retorno

Importe Aumentar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio

Programa 230A Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y resiliencia.

Artículo 4

Concepto 46 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Importe Reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Mayores recursos para el Plan Retorno.

001730

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231B Acciones en favor de los emigrantes

Artículo 49 Al Exterior

Concepto 49205 Programa Centros.

Importe Crear con 600,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio

Programa 230A Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y resiliencia.

Artículo 4

Concepto 46 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Importe Reducir en 600,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de crear un Programa Centros.

001731

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones

Programa 231B Acciones en favor de los emigrantes

Artículo 22 Material, suministros y otros

Concepto 22799 Otros.

Importe Aumentar en 300,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Servicio

Programa 230A Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y resiliencia.

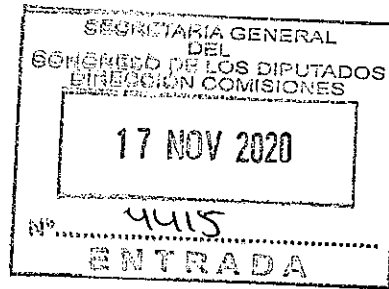
Artículo 4

Concepto 46 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Importe Reducir en 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Fondos destinados a comunicación de formar a asegurar el pleno acceso a los medios de comunicación social de los emigrantes.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 33 Ministerio de Universidades**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1732)

001732

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN

A LA SECCIÓN Nº 33. MINISTERIO DE UNIVERSIDADES.

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

Se ha creado además la ilusión de duplicar el presupuesto para las universidades al incluir proyectos del mecanismo de recuperación y resiliencia que no han sido aprobados y sobre los que no hay certeza ni de la autorización ni de la fecha de disponibilidad de los fondos, cuando, en realidad, las partidas imprescindibles de las competencias propias del Ministerio a penas sufren modificaciones en relación a las cuentas de 2018, no se asumen los compromisos asumidos por el Ministro, en particular en la lucha contra la despoblación, y no reflejan las necesidades urgentes de apoyo a las universidades ante la crisis sanitaria.

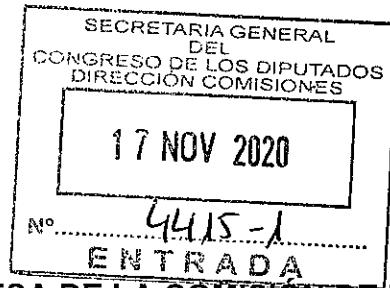
El Presupuesto de la Sección ignora por completo la crisis sanitaria en la que debían enmarcarse estas cuentas, así como las actuaciones prioritarias para atender a los problemas reales del sistema universitario ante la pandemia. No hay una sola mención en la justificación de los objetivos de gasto de la que pueda deducirse que

1732 cont .

se han tenido presentes las circunstancias de emergencia que determinan las restricciones de movilidad, de aforos, o las exigencias de docencia on line para atender simultáneamente con la docencia presencial a los estudiantes que no encuentran espacio en los centros, a los que tienen que ser confinados por la enfermedad o para controlar los contagios o la sustitución completa de la docencia presencial como consecuencia de los cierres obligados por las medidas de seguridad sanitaria.

El Ministerio se ha desentendido de reintegrar a las universidades los equipos de protección que pusieron a disposición de la sociedad en los momentos más críticos de la primera oleada de la pandemia o los que construyeron con sus recursos para los sanitarios, necesarios para la impartición de sus prácticas o la investigación en sus laboratorios. No les ha compensado por los gastos de contingencias sobrevenidas de los estudiantes por la crisis de la COVID; tampoco por la disminución de ingresos en concepto de tasas universitarias ni por el exceso de gastos por la adaptación de los centros y las metodologías docentes a las exigencias de seguridad sanitaria, teniendo en cuenta la duración de la pandemia. Del mismo modo, no se hace previsión alguna para estudiar y evaluar con rigor el impacto de estas circunstancias en la formación de los universitarios y para diseñar los medios de refuerzo imprescindibles para impedir un impacto negativo en la empleabilidad de nuestros universitarios por las pérdidas de niveles formativos de contenidos o por la inejecución de las prácticas curriculares y en su capacidad de integración en una economía de recuperación.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la Sección 33 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 33, Ministerio de Universidades**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1733 - 1742)

001733

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 323M Becas y ayudas a estudiantes

Capítulo 4

Artículo 48

Concepto (NUEVO) Ayudas contingencias COVID, brecha digital y accesibilidad de estudiantes con discapacidad.

Importe: 9.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa OOX Transferencias y libramientos internos

Capítulo 4

Artículo 41

Concepto 41101

Importe: 9.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Con las dificultades de movilidad generadas por la pandemia del COVID, las previsiones del propio SEPIE señalan una disminución entre el 30 y 40% en las movilidades para el curso 2020-2021. Teniendo en cuenta las dificultades que tienen las universidades para afrontar los incrementos de gastos derivados de la pandemia, los relativos a contingencias sobrevenidas de los estudiantes están desestabilizando de forma grave sus presupuestos.

1733 unit.

En particular, en la convocatoria de becas y ayudas generales al estudio no se ha tenido en cuenta la valoración de los cambios de la situación económica de las familias como consecuencia de la pandemia en 2020, lo que deja fuera del sistema general de becas y ayudas al estudio a todos aquellos cuya situación económica en su entorno familiar ha cambiado drásticamente por las medidas adoptadas para la contención de la pandemia. Las previsiones de exención de tasas de matrícula en la regulación correspondiente al Ingreso Mínimo Vital no permiten que estos estudiantes puedan iniciar o continuar estudios universitarios. Consideramos prioritario que se creen ayudas específicas para apoyar a estos estudiantes sin que repercuta en las ya castigadas cuentas de las Universidades e impidiendo que estos jóvenes abandonen las aulas universitarias.

De otro lado, en el curso 2019-2020 tuvieron que atender con sus recursos la adquisición de tarjetas de móviles o portátiles para los estudiantes con menos posibilidades para poder seguir la docencia on line. La dureza y prolongación de la pandemia obliga a utilizar la vía on line en el desarrollo del curso de forma muy amplia. Al mismo tiempo, los estudiantes con discapacidad vienen demandando medidas para la accesibilidad, necesidades directamente derivadas de las circunstancias generadas por la pandemia, pero no están encontrando la respuesta adecuada.

Creemos, por tanto, que es prioritario que el Ministerio destine fondos específicos a ayudas a los estudiantes para atender todo este tipo de contingencias mientras dure la pandemia y que se acomode temporalmente la distribución de fondos en la movilidad Erasmus a las expectativas reales derivadas de la crisis sanitaria en toda Europa.

001734

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 463A Investigación científica

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 750 Ayudas Beatriz Galindo a docentes e investigadores para la atracción del talento investigador a las universidades españolas.

Importe: Incrementar 1.675 miles de €.

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa 000X Transferencias y libramientos

Capítulo 4

Artículo 41

Concepto 41000

Importe: 1.675 miles de €.

JUSTIFICACIÓN

Con la dotación presupuestada de 9.325.000 €, se produce una disminución en una convocatoria muy relevante para la atracción de talento investigador en las universidades. Con este incremento se garantiza una estabilidad anual en la cuantía de la convocatoria.

001735

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) Ayudas Estrategia universidades activas contra la despoblación

Importe: 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa 3210

Capítulo 2

Artículo 22

Importe: 1.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 2

Concepto 22

Importe: 1.000 miles de euros

1735 cont.

JUSTIFICACIÓN

Ante los graves problemas de despoblación en distintos territorios de España es imprescindible y urgente desarrollar políticas activas que ayuden a parar la sangría de población y que incentiven los proyectos de fijación de población e impulso a planes de retención de talento y de empleadores en el mundo rural. Las universidades presenciales son instrumentos clave en los territorios en los que se asientan y la UNED durante 50 años viene desempeñando una importante función de cohesión territorial.

Es el momento de implicar al sistema universitario en planes y proyectos dirigidos a luchar contra la despoblación en el corto y medio plazo. Algunas universidades ya vienen trabajando sobre ello en proyectos de investigación y de transferencia en colaboración con administraciones e instituciones, pero teniendo en cuenta la profundidad del problema y las dificultades para afrontarlo eficazmente, es preciso trabajar en una estrategia que permita planificar y ordenar las acciones y rentabilizar los recursos durante varios años.

Se daría inicio a esta estrategia con una convocatoria de ayudas en la que se seleccionarían los mejores proyectos diseñados por las universidades individualmente, en colaboración de varias universidades o con administraciones locales o provinciales con los objetivos descritos.

001736

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 33.03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) Informe de evaluación de impacto de medidas COVID en los niveles de formación de los estudiantes de grado de los cursos 2019-2020 y 2020-2021 y propuestas de actuación.

Importe: 100 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto: 22715

Importe: 100 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible y urgente que el Ministerio realice un informe de evaluación de impacto de las medidas adoptadas durante la pandemia en las enseñanzas universitarias y el inmediato diseño de los planes necesarios de refuerzo para paliar las consecuencias negativas en la formación de los universitarios.

001737

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) A la Oficina del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca. Compensación del ejercicio 2019 y 4 meses de 2020.

Importe: 1.200 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1200 miles de €

JUSTIFICACION

Atender los compromisos asumidos con la Universidad de Salamanca de transferir 1.200.000 €, 900.000 € correspondientes al ejercicio 2019 y 300.000 para los cuatro meses de 2020 (hasta la finalización de los beneficios fiscales), por los gastos de la Oficina del VIII Centenario aprobados por la Comisión ejecutiva constituida por el Gobierno de España para dicha conmemoración.

001738

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74001 A la UNED para la construcción, reforma y mantenimiento de sus edificios e instalaciones.

Importe: Incrementar 10.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa OOX Transferencias y libramientos internos

Capítulo 4

Artículo 41

Concepto 41101

Importe: 10.000 miles de €

JUSTIFICACION

Se propone la transferencia de capital suficiente para que se pueda culminar la obra de la Facultad de Ciencias evitando el recurso al endeudamiento en un momento crítico para la economía española.

001739

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03

Programa 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 7

Artículo 71

Concepto 710

Subconcepto (nuevo) Al Consorcio Universidad Menéndez Pelayo de Cartagena
(Murcia)

Importe: 60 miles de euros

BAJA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03

Programa 463A

Capítulo 7

Artículo 71

Concepto 710 A la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

Importe 60 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de la dotación para mantener la Universidad Menéndez Pelayo

001740

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 751

Subconcepto (nuevo) A la Comunidad Autónoma de Canarias para programa de incremento de competitividad de las universidades canarias.

Importe: 6.000 miles de euros

BAJA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 751

Concepto 751 Ayudas a universidades públicas para la modernización y digitalización del sistema universitario español. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 6.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias

001741

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 751

Subconcepto (nuevo) A la Comunidad Autónoma de Canarias para compensación costes adicionales de insularidad.

Importe: 2.000 miles de euros

BAJA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 751

Concepto 751 Ayudas a universidades públicas para la modernización y digitalización del sistema universitario español. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotación de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias

001742

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio 03 Secretaría General de Universidades
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74001 A la UNED para la construcción, reforma y mantenimiento de sus edificios e instalaciones
Subconcepto: Centro Asociado UNED-Calatayud
Importe: 200 miles de euros

BAJA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio 03 Secretaría General de Universidades
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74001 A la UNED para la construcción, reforma y mantenimiento de sus edificios e instalaciones
Importe: 200 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia